	MACROPROCESO DE APOYO	CÓDIGO: AAAR113
	PROCESO GESTIÓN APOYO ACADÉMICO	VERSIÓN: 5
	DESCRIPCIÓN, AUTORIZACIÓN Y LICENCIA DEL REPOSITORIO INSTITUCIONAL	VIGENCIA: 2021-04-19
		PÁGINA: 1 de 1

16

**FECHA** Martes 15 de junio de 2021

Señores  
**UNIVERSIDAD DE CUNDINAMARCA**  
 BIBLIOTECA  
 Ciudad

<b>UNIDAD REGIONAL</b>	Facatativa
<b>TIPO DE DOCUMENTO</b>	Pasantía
<b>FACULTAD</b>	Ciencias sociales, humanidades y Ciencias Políticas
<b>NIVEL ACADÉMICO DE FORMACIÓN O PROCESO</b>	Pregrado
<b>PROGRAMA ACADÉMICO</b>	Psicología

El Autor(Es):

APELLIDOS COMPLETOS	NOMBRES COMPLETOS	No. DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN
Salas Arroyave	Claudia Carolina	1.007.012.178

Director(Es) y/o Asesor(Es) del documento:

APELLIDOS COMPLETOS	NOMBRES COMPLETOS
Palacios Fajardo	Jeison Fabián
Luque Gómez	Leidy Esperanza

TÍTULO DEL DOCUMENTO
Propuesta de un protocolo para la atención de violencia de género en el municipio de El Rosal, Cundinamarca.

SUBTÍTULO (Aplica solo para Tesis, Artículos Científicos, Disertaciones, Objetos Virtuales de Aprendizaje)

TRABAJO PARA OPTAR AL TÍTULO DE: Aplica para Tesis/Trabajo de Grado/Pasantía
Psicóloga

AÑO DE EDICIÓN DEL DOCUMENTO	NÚMERO DE PÁGINAS

**DESCRIPTORES O PALABRAS CLAVES EN ESPAÑOL E INGLÉS**  
(Usar 6 descriptores o palabras claves)

ESPAÑOL	INGLÉS
1 Violencia de género.	Gender violence
2 Prevencion.	Prevention
3 Atencion.	Attention
4 Tipos de violencia.	Types of violence
5 Fases de la violencia.	Phases of violence
6 Perfil psicologico.	Psychological profile

**RESUMEN DEL CONTENIDO EN ESPAÑOL E INGLÉS**  
(Máximo 250 palabras – 1530 caracteres, aplica para resumen en español):

**Resumen**

La propuesta de pasantías está dirigida apoyar al programa Mujer y Género, de la Secretaria de Desarrollo Social, Salud y Educación El Rosal, Cundinamarca. El objetivo de este proyecto es diseñar una propuesta de protocolo para la atención y prevención de violencia de género para todas las mujeres del municipio de El Rosal, de igual manera, se generaron herramientas necesarias para empoderar y brindar nuevos conocimientos a la comunidad y de esta manera combatir el desconocimiento que se tiene de los tipos de violencia, sus diferentes manifestaciones y donde acudir o llamar en caso de ser víctima de violencia.

Para mitigar es desconocimiento se proponen un total de 7 actividades en las que se informara debidamente acerca de los tipos de violencia, sus características y secuelas, cómo prevenirla, además se tiene en cuenta las historia de vida de otras mujeres, las cuales pueden inspirar a otras y la importancia de perdonar todo lo sucedido, esto permitirá que las mujeres se empoderen y puedan salir de esta situación, etc.

**Abstract**

The internship proposal is aimed at supporting the Women and Gender program, of the Secretary of Social Development, Health and Education El Rosal, Cundinamarca. The objective of this project is to design a protocol proposal for the care and prevention of gender violence for all women in the municipality of El Rosal, in the same way, the necessary tools were generated to empower and provide new knowledge to the community and of this way to combat ignorance of the types of violence, its different manifestations and where to go or call in case of being a victim of violence.

To mitigate this ignorance, a total of 7 activities are proposed in which duly informed about the types of violence, its characteristics and consequences, how to prevent it, in addition, the life histories of other women are taken into account, which can inspire others and the importance of forgiving everything that happened, this will allow women to be empowered and to get out of this situation, etc.

**FUENTES (Todas las fuentes de su trabajo, en orden alfabético )**

**Referencias**

Acuerdo n° 03 de 2020 plan de desarrollo municipal “el rosal para vivir mejor 2020-2023”.  
[https://elrosalcundinamarca.micolombiadigital.gov.co/sites/elrosalcundinamarca/content/files/000588/29372\\_acuerdo-n-032020-plan-de-desarrollo-municipal-20202023-def-3.pdf](https://elrosalcundinamarca.micolombiadigital.gov.co/sites/elrosalcundinamarca/content/files/000588/29372_acuerdo-n-032020-plan-de-desarrollo-municipal-20202023-def-3.pdf)  
 Anguera, I. (2004). Consecuencias psicológicas del maltrato doméstico en las mujeres y sus hijos e hijas. Zutitu psicología clínica, pp. 8 – 10.  
 Arrellano, O., Gómez, V., Fuenzalida, F., Lara, M y Parada, K. (27/12/2016). Género, violencia y poder: el femicidio en la prensa chilena. Papeles d trabajo, 11 (20), 147 -166.  
<http://revistasacademicas.unsam.edu.ar/index.php/papdetrab/article/view/86/357>  
 Bloom, S. (2008). Violence against women and girls. A compendium of monitoring and evaluation indicators. Carolina del Norte: USAID, p. 176.  
 Bonilla, E & Rivas, E. (2019). Creencias distorsionadas sobre la violencia contra las mujeres en docentes de formación en Colombia. Revista Colombiana de educación, Bogotá, Colombia, pp. 40-46.  
 Carmona, M. (1999). Violencia y sociedad. Adolescencia y Salud. San José, Costa Rica, pp. 14-17.  
 Campbell, J. (2002). “Health consequences of intimate partner violence.”, Lancet, Reino Unido, vol. 359, pp. 1331-1336.  
 Castañeda, D. (2016). “Factores Resilientes en mujeres maltratadas”. Escuela de ciencias sociales artes y humanidades Universidad Nacional UNAD. Bogotá, Colombia. Recuperado  
<https://repository.unad.edu.co/bitstream/handle/10596/13791/1116235598.pdf?sequence=1&isAllowed=y>  
 Chejter, S., Correa, V. & Pinto, G. (2009). Abordajes frente a la violencia familiar desde una perspectiva de género e infancia: fortalecimiento de equipos de trabajo de género, p 1.  
 Conmoción en El Rosal (Cundinamarca) por caso de feminicidio. Colprensa. (5 de octubre de 2020). El Tiempo.  
<https://www.radionacional.co/noticia/violencia-contra-la-mujer/conmocion-rosal-cundinamarca-caso-de-feminicidio>  
 Cuervo, M. & Martínez, F. (2013). Descripción y caracterización del Ciclo de Violencia que surge en la relación de pareja. Revista Tesis Psicológica, Universidad Inca de Bogotá, Colombia, pp. 80-88.  
 Dahlberg, L., Krug, E., Mency, A., Zwi, A. & Lozano, R. (2002). World report on violence and health. Organización Mundial de la Salud. Suiza, Ginebra, pp. 3-21.  
 Declaración y Plataforma de Acción de Beijing. (1995, 4- 15 septiembre). La Cuarta Conferencia Mundial sobre la Mujer, pp. 55 – 60.  
<https://www.un.org/womenwatch/daw/beijing/pdf/BDPfA%20S.pdf>

Por medio del presente escrito autorizo (Autorizamos) a la Universidad de Cundinamarca para que, en desarrollo de la presente licencia de uso parcial, pueda ejercer sobre mí (nuestra) obra las atribuciones que se indican a continuación, teniendo en cuenta que, en cualquier caso, la finalidad perseguida será facilitar, difundir y promover el aprendizaje, la enseñanza y la investigación.

En consecuencia, las atribuciones de usos temporales y parciales que por virtud de la presente licencia se autoriza a la Universidad de Cundinamarca, a los usuarios de la Biblioteca de la Universidad; así como a los usuarios de las redes, bases de datos y demás sitios web con los que la Universidad tenga perfeccionado una alianza, son: Marque con una “X”:

<b>AUTORIZO (AUTORIZAMOS)</b>	<b>SI</b>	<b>NO</b>
1. La reproducción por cualquier formato conocido o por conocer.	X	
2. La comunicación pública, masiva por cualquier procedimiento, medio físico, electrónico y digital	X	
3. La inclusión en bases de datos y en sitios web sean éstos onerosos o gratuitos, existiendo con ellos previa alianza perfeccionada con la Universidad de Cundinamarca para efectos de satisfacer los fines previstos. En este evento, tales sitios y sus usuarios tendrán las mismas facultades que las aquí concedidas con las mismas limitaciones y condiciones.	X	
4. La inclusión en el Repositorio Institucional con motivos de publicación, en pro de su consulta, vicivilización académica y de investigación.	X	

De acuerdo con la naturaleza del uso concedido, la presente licencia parcial se otorga a título gratuito por el máximo tiempo legal colombiano, con el propósito de que en dicho lapso mi (nuestra) obra sea explotada en las condiciones aquí estipuladas y para los fines indicados, respetando siempre la titularidad de los derechos patrimoniales y morales correspondientes, de acuerdo con los usos honrados, de manera proporcional y justificada a la finalidad perseguida, sin ánimo de lucro ni de comercialización.

Para el caso de las Tesis, Trabajo de Grado o Pasantía, de manera complementaria, garantizo(garantizamos) en mi(nuestra) calidad de estudiante(s) y por ende autor(es) exclusivo(s), que la Tesis, Trabajo de Grado o Pasantía en cuestión, es producto de mi(nuestra) plena autoría, de mi(nuestro) esfuerzo personal intelectual, como consecuencia de mi(nuestra) creación original particular y, por tanto, soy(somos) el(los) único(s) titular(es) de la misma. Además, aseguro (aseguramos) que no contiene citas, ni transcripciones de otras obras protegidas, por fuera de los límites autorizados por la ley, según los usos honrados, y en proporción a los fines previstos; ni tampoco contempla declaraciones difamatorias contra terceros; respetando el derecho a la imagen, intimidad, buen nombre y demás derechos constitucionales. Adicionalmente, manifiesto (manifestamos) que no se incluyeron expresiones contrarias al orden público ni a las buenas costumbres. En consecuencia, la responsabilidad directa en la elaboración, presentación, investigación y, en general, contenidos de la Tesis o Trabajo de Grado es de mí (nuestra) competencia exclusiva, eximiendo de toda responsabilidad a la Universidad de Cundinamarca por tales aspectos.

Sin perjuicio de los usos y atribuciones otorgadas en virtud de este documento, continuaré (continuaremos) conservando los correspondientes derechos patrimoniales sin modificación o restricción alguna, puesto que, de acuerdo con la legislación colombiana aplicable, el presente es un acuerdo jurídico que en ningún caso conlleva la enajenación de los derechos patrimoniales derivados del régimen del Derecho de Autor.

De conformidad con lo establecido en el artículo 30 de la Ley 23 de 1982 y el artículo 11 de la Decisión Andina 351 de 1993, "Los derechos morales sobre el trabajo son propiedad de los autores", los cuales son irrenunciables, imprescriptibles, inembargables e inalienables. En consecuencia, la Universidad de Cundinamarca está en la obligación de RESPETARLOS Y HACERLOS RESPETAR, para lo cual tomará las medidas correspondientes para garantizar su observancia.

NOTA: (Para Tesis, Trabajo de Grado o Pasantía):

Información Confidencial:

Esta Tesis, Trabajo de Grado o Pasantía, contiene información privilegiada, estratégica, secreta, confidencial y demás similar, o hace parte de la investigación que se adelanta y cuyos resultados finales no se han publicado. SI \_\_\_\_\_ NO\_X .  
En caso afirmativo expresamente indicaré (indicaremos), en carta adjunta tal situación con el fin de que se mantenga la restricción de acceso.

#### LICENCIA DE PUBLICACIÓN

Como titular(es) del derecho de autor, confiero(herimos) a la Universidad de Cundinamarca una licencia no exclusiva, limitada y gratuita sobre la obra que se integrará en el Repositorio Institucional, que se ajusta a las siguientes características:

- a) Estará vigente a partir de la fecha de inclusión en el repositorio, por un plazo de 5 años, que serán prorrogables indefinidamente por el tiempo que dure el derecho patrimonial del autor. El autor podrá dar por terminada la licencia solicitándolo a la Universidad por escrito. (Para el caso de los Recursos Educativos Digitales, la Licencia de Publicación será permanente).
- b) Autoriza a la Universidad de Cundinamarca a publicar la obra en formato y/o soporte digital, conociendo que, dado que se publica en Internet, por este hecho circula con un alcance mundial.
- c) Los titulares aceptan que la autorización se hace a título gratuito, por lo tanto, renuncian a recibir beneficio alguno por la publicación, distribución, comunicación pública y cualquier otro uso que se haga en los términos de la presente licencia y de la licencia de uso con que se publica.
- d) El(Los) Autor(es), garantizo(amos) que el documento en cuestión, es producto de mi(nuestra) plena autoría, de mi(nuestro) esfuerzo personal intelectual, como consecuencia de mi (nuestra) creación original particular y, por tanto, soy(somos) el(los) único(s) titular(es) de la misma. Además, aseguro(aseguramos) que no contiene citas, ni transcripciones de otras obras protegidas, por fuera de los límites autorizados por la ley, según los usos honrados, y en proporción a los fines previstos; ni tampoco contempla declaraciones difamatorias contra terceros; respetando el derecho a la imagen, intimidad, buen nombre y demás derechos constitucionales. Adicionalmente, manifiesto (manifestamos) que no se incluyeron expresiones contrarias al orden público ni a las buenas costumbres. En consecuencia, la responsabilidad directa en la elaboración, presentación, investigación y, en general, contenidos es de mí (nuestro) competencia exclusiva, eximiendo de toda responsabilidad a la Universidad de Cundinamarca por tales aspectos.

- e) En todo caso la Universidad de Cundinamarca se compromete a indicar siempre la autoría incluyendo el nombre del autor y la fecha de publicación.
- f) Los titulares autorizan a la Universidad para incluir la obra en los índices y buscadores que estimen necesarios para promover su difusión.
- g) Los titulares aceptan que la Universidad de Cundinamarca pueda convertir el documento a cualquier medio o formato para propósitos de preservación digital.
- h) Los titulares autorizan que la obra sea puesta a disposición del público en los términos autorizados en los literales anteriores bajo los límites definidos por la universidad en el "Manual del Repositorio Institucional AAAM003"
- i) Para el caso de los Recursos Educativos Digitales producidos por la Oficina de Educación Virtual, sus contenidos de publicación se rigen bajo la Licencia Creative Commons: Atribución- No comercial- Compartir Igual.



- j) Para el caso de los Artículos Científicos y Revistas, sus contenidos se rigen bajo la Licencia Creative Commons Atribución- No comercial- Sin derivar.




**Nota:**

Si el documento se basa en un trabajo que ha sido patrocinado o apoyado por una entidad, con excepción de Universidad de Cundinamarca, los autores garantizan que se ha cumplido con los derechos y obligaciones requeridos por el respectivo contrato o acuerdo

La obra que se integrará en el Repositorio Institucional, está en el(los) siguiente(s) archivo(s).

Nombre completo del Archivo Incluida su Extensión (Ej. Nombre completo del trabajo.pdf)	Tipo de documento (ej. Texto, imagen, video, etc.)
1 Propuesta de un protocolo para la atención de violencia de género en el municipio de El Rosal, Cundinamarca - EXT Facatativa.Pdf.	Texto

En constancia de lo anterior, Firmo (amos) el presente documento:

APELLIDOS Y NOMBRES COMPLETOS	FIRMA (autógrafa)
Salas Arroyave Claudia Carolina	

**Propuesta de un protocolo para la atención de violencia de género en el municipio de El Rosal, Cundinamarca.**



**Claudia Carolina Salas Arroyave**

**Universidad de Cundinamarca  
Facultad de Ciencias Sociales, Humanidades y Ciencias Políticas  
Programa de Psicología  
Facatativá, 10 mayo de 2021**

**Propuesta de un protocolo para la atención de violencia de género en el municipio de El Rosal, Cundinamarca.**



**Claudia Carolina Salas Arroyave**

**Asesor universitario:  
Jeison Fabián Palacios Fajardo  
Psicólogo**

**Asesor sitio de pasantía:  
Leidy Esperanza Luque Gómez  
Psicóloga**

**Universidad de Cundinamarca  
Facultad de Ciencias Sociales, Humanidades y Ciencia Políticas  
Programa de Psicología**

**Facatativá, 10 mayo de 2021**

## Tabla de contenido

Introducción .....	6
Planteamiento del problema.....	9
Pregunta problema .....	15
Objetivos.....	16
Objetivo General.....	16
Objetivos Específicos.....	16
Síntesis teórica .....	17
Tipos de violencia.....	21
Violencia económica.....	21
Violencia psicológica.....	21
Violencia Sexual .....	23
Violencia Física .....	24
Factores que están vinculados en la violencia contra la mujer .....	24
Factores relevantes para la permanencia en el maltrato.....	24
Factores de riesgo para la violencia de género .....	25
Otras manifestaciones de violencia.....	26
Manifestaciones no verbales .....	27
Manifestaciones verbales .....	27
Extorciones o amenazas:.....	27
Características de hombres violentos y sus perfiles.....	27
Perfil del maltratador .....	28
Perfil de la víctima .....	28
¿Cómo prevenir la violencia? .....	33



¿Qué es un protocolo?.....	35
¿Cuál el principal objetivo de un protocolo de prevención de violencia de género? .....	35
Plan de acción .....	36
<i>Sesión 1 – acercamiento</i> .....	37
<i>Sesión 2 – Violencia psicológica y económica</i> .....	37
<i>Sesión 3 – Violencia física y sexual</i> .....	38
<i>Sesión 4 – Como prevenir las violencias contra las mujeres</i> .....	38
<i>Sesión 5 - Como diferenciar los actos violentos de los que no lo son</i> .....	38
<i>Sesión 6 – Historias de vida</i> .....	39
<i>Sesión – 7 Resilientes</i> .....	39
<i>Sesión – 8 Empoderamiento</i> .....	40
Capacitación y difusión del protocolo de prevención de violencia de género.....	41
Resultados esperados .....	42
Recomendaciones .....	46

## **Tabla de Figuras:**

Figura 1: ¿Sabe que es violencia de género? .....	10
Figura2: Situaciones que pueden representar violencia.....	10
Figura 3: Tipos de violencia .....	11
Figura 4: Sabe a dónde acudir o a donde llamar en caso de sufrir violencia de género. ..	12
Figura 5: ¿Porque cuesta denunciar? .....	12
Figura 6: Factores de riesgo .....	26
Figura 7: Consecuencias, secuelas y efectos que pueden causar los diferentes tipos de violencia.....	29
Figura 8; Fases las cuales indican como está compuesta la violencia en cada fase y Como se rompe este ciclo de violencia. Walker (como se citó en Cuervo y Martínez, 2013).....	31
Figura 9: El ciclo de violencia y como está compuesto por sus diferentes fases y el rompimiento de este.....	33

## **Tabla de tablas:**

Tabla 1: Cronograma aplicación de protocolo.....	40
--	----

## Introducción

La propuesta está dirigida hacia la alcaldía El Rosal, Cundinamarca, donde podrán participar de los diferentes programas que ofrece la alcaldía municipal y a su vez podrán acceder a la atención psicológica en el caso de ser requerida, el programa de Mujer y género no cuenta con más sedes, pero tiene diferentes líneas de atención entre ellas se encuentra casa de la mujer, la cual está en funcionamiento para el beneficio de la comunidad desde el 2019, está brinda una atención a todas las mujeres víctimas de violencia. Además pueden participar todas aquellas que lo deseen y consideren que requieren apoyo psicológico, sin importar su edad ya que se manejan diferentes programas y actividades, entre ellas: empoderamiento social y económico, prevención de violencia de género, talleres y tertulias de saberes, todos estos con el fin de empoderar, fomentar el amor propio y sensibilizarlas, además cuentan con espacios de acompañamiento y apoyo a todas las mujeres que son parte de la comunidad.

El programa de mujer y género busca integrar a todas por este motivo recientemente se creó el programa llamado mujer rural, el cual se hizo pensando en aquellas mujeres que por diferentes motivos no pueden asistir a las instalaciones de la casa de la mujer, para el desarrollo de este se cuenta con una persona encargada la cual lleva la oferta institucional a las diferentes veredas y allí desarrolla talleres de empoderamiento, rumba aeróbica y una vez al mes todas las mujeres del programa rural deben asistir a la casa de la mujer en el Rosal al espacio “*intégrate en casa*”, donde realizan diferentes talleres.

De igual manera diseña y ejecuta programas de prevención de violencia de género, empoderamiento de las mujeres, formación de redes, socialización de rutas de atención y es el enlace directo ante el comité de población vulnerable mujer y género, también acompaña y apoya al consejo constructivo de mujeres, entre otras funciones.

Adicionalmente cuenta con el apoyo de una psicóloga a cargo de temas de salud, la cual maneja población de infancia, adolescencia y juventud, donde atiende a hombres o mujeres, pueden asistir desde el más pequeño hasta los 29 años de edad, acá se atiende las diferentes problemáticas que se les presenta en el transcurso de su día a día. Por último, se encuentra la psicóloga del programa adulto mayor la cual se encarga de las personas mayores de 60 que requieran apoyo psicológico.

Como programa de equidad de género cumple un papel vital en la vida de niñas, adolescentes y adultas ya que todas las que participan en las diferentes líneas adquieren técnicas y herramientas que les permite desenvolverse en la sociedad. Por ello, las actividades que allí se llevan a cabo están dirigidas a desarrollar habilidades sociales, generar conciencia, empoderamiento, nuevos saberes y diferentes conocimientos los cuales sean significativos para el proceso de cada una.

Por otra parte Laso, Hernández y Guerra (2015) afirman que es importante crear o reconstruir redes de apoyo para todas las mujeres que han sido víctimas de violencia o que la están viviendo en la actualidad, por medio de estas se busca brindar un soporte casi que de inmediato. La red puede ser conformada por instituciones, personas de la misma comunidad, familiares y amigos. Esta se forma por un interés en común, el cual se brinda soporte, apoyo o ayudar para lograr transformaciones en las dinámicas de la comunidad y de los núcleos familiares.

De igual manera Sivak (2018) plantea que las redes son fundamentales y claves en el proceso de afrontar o querer salir de una situación violenta, ya que estas brindan apoyo emocional, ayudan a procesar sentimientos, desahogarse y además otras personas tienden a ser partícipes de las decisiones que va a tomar la víctima, como lo es denunciar o afrontar la situación. Las redes de apoyo juegan un papel muy importante ya que ayuda a fortalecer aspectos personales como la

autoestima, estados de ánimo, motivación y las expectativas de superar esa situación. También por medio de las redes de apoyo se puede generar una mayor resiliencia en las mujeres que han sufrido algún tipo de violencia de género donde ellas deciden sobreponerse a la adversidad, salir de esta situación y superarse como mujer.

Existen las redes de apoyo formales las cuales ayudan a tomar medidas legales, pero también son instituciones encargadas de brindar apoyo y soporte. Por otra parte las redes informales son sin duda las más importantes ya que contar con el apoyo de una persona cercana, sea amigo, compañero, pareja o familiar, permite afrontar la situación de violencia, brindando respaldo y acompañamiento para denunciar el hecho, hace que la víctima decida dejar atrás esa etapa de sufrimiento y así mismo empezar a trazar nuevos objetivos de vida, plantear nuevas metas y proyectos (Olalla & Toala, 2020).

Es así como el programa de Mujer y Género juega un papel importante ya que brinda espacios para fomentar el empoderamiento, apoyo entre ellas y nuevas herramientas, las cuales pueden ser aplicadas en la vida cotidiana. Así mismo genera rutas de atención en algunos casos específicos, los cuales no pueden ser llevados desde casa de la mujer y es ahí donde el programa guía y asesora a esas personas que no saben qué hacer o desconocen la ruta de atención en caso de ser víctima de violencia.

Para finalizar en las siguientes páginas del documento encontrara al inicio la problemática la cual nace de una necesidad manifestada por la psicóloga de casa de la mujer, junto con sus causas y estadísticas, luego se encuentra el apartado de la síntesis teórica, en la cual se encuentras los diferentes tipos de violencia, sus causas, componentes, fases de la misma, perfil del agresor y la víctima, factores de riesgo y otras manifestaciones de violencia. Más adelante se encuentra el plan de acción, actividades, cronograma, resultados esperados y recomendaciones.

## **Planteamiento del problema**

Según el acuerdo N° 03 de 2020 plan de desarrollo municipal “El Rosal para vivir mejor 2020-2023”. En el cual se encuentra estipulado que el municipio El Rosal, mantiene los índices bajos con respecto a delitos sexuales 5 casos (Bajo) y violencia intrafamiliar 32 casos (Bajo). Por ello, es necesario fortalecer y mantener bajos estos indicadores, para la seguridad y tranquilidad de toda la comunidad.

Para el desarrollo del presente documento fue necesario aplicar una encuesta a las mujeres del municipio de El Rosal, Cundinamarca con el fin de caracterizar los conocimientos que tienen las mujeres acerca de la violencia de género con el fin de obtener un diagnóstico.

Esta encuesta de *caracterización del conocimiento que tienen las mujeres de la violencia* consto de 5 ítems las preguntas fueron de selección múltiple, pregunta abierta y única opción estas pretenden identificar tres variables principalmente las cuales son, donde acudir o llamar en caso de ser víctima de violencia, que tipo de violencia conocen y porque creen que las mujeres que sufren violencia de genero les cuesta denunciar, se aplicó a la población perteneciente a casa de la mujer y también mujeres que residen en el municipio. Se obtuvo la participación de 105 mujeres en total, esta se realizó por medios electrónicos teniendo en cuenta la emergencia sanitaria ocasionada por el COVID-19.

Luego de la aplicación se obtuvieron los siguientes resultados:

Figura 1: ¿Sabe que es violencia de género?



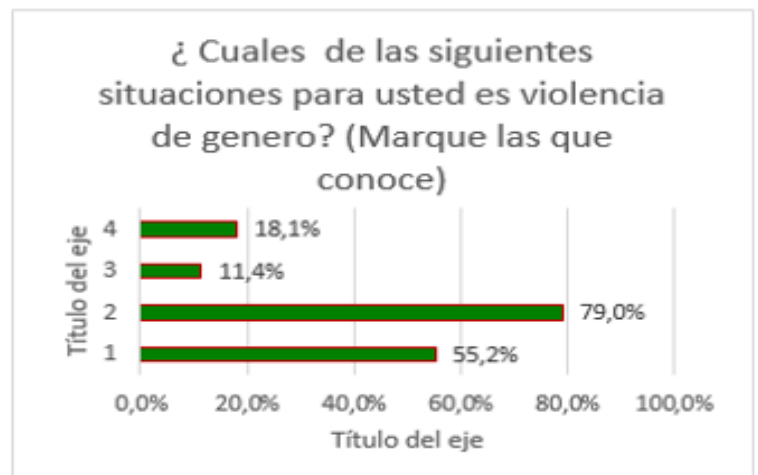
Fuente: elaboración propia.

En la presente grafica se puede apreciar que un 98% de las mujeres encuestadas saben que es violencia de género y tan solo un 2% no la distingue, sin embargo es importante divulgar más la información para que ese pequeño porcentaje de desconocimiento por la violencia no crezca.

Figura2: Situaciones que pueden representar violencia.

¿ Cuáles de las siguientes situaciones para usted es violencia de genero? (Marque las que conoce)	Cantidad	Porcentaje
A) Que en una discusion alcen la voz.	58	55,2%
B) Que controle mis cosas.	83	79,0%
C) Que en algunas oportunidades decida salir sin mi.	12	11,4%
D) Que juguemos bruscamente	19	18,1%

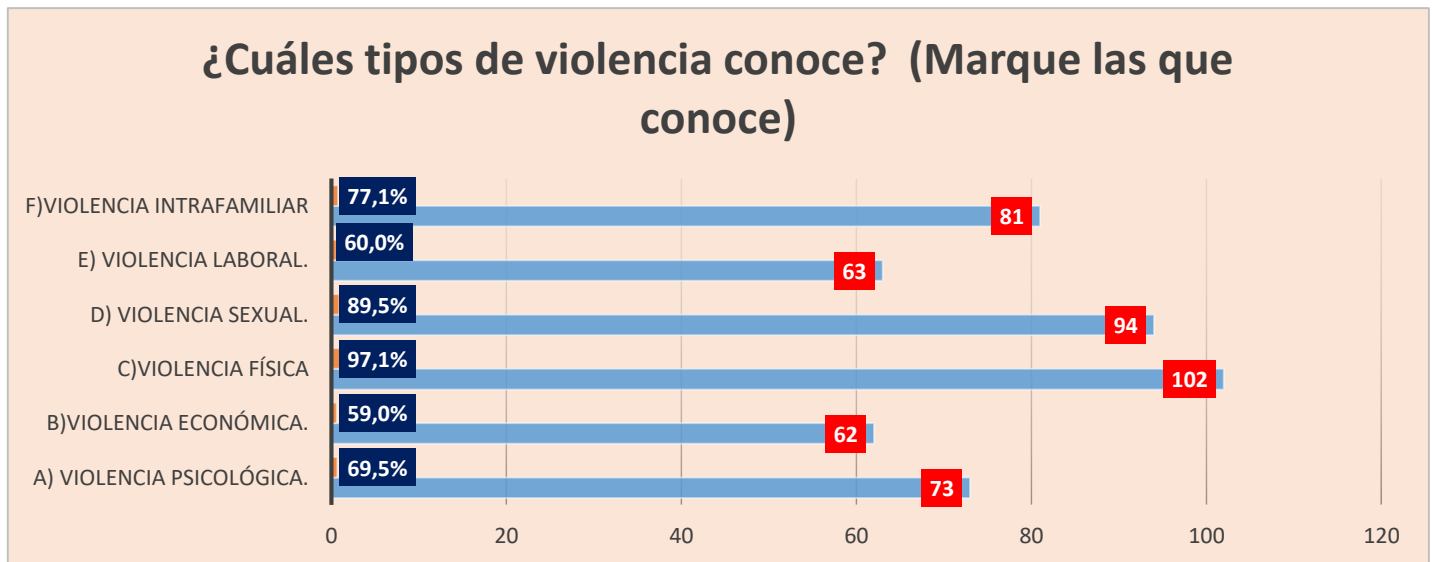
Fuente: elaboración propia.



En la figura 2 se puede evidenciar que el hecho más representativo de violencia es el de controlar sus cosas con un total de 79% seguido de la situación alzar la voz en una discusión con un 55%. Lo cual evidencia una percepción clara de posibles situaciones que generan violencia esto puede ser decisivo para detectar contextos de violencia a tiempo.

La encuesta arrojó que un 18% de las 105 mujeres que participaron consideran que “jugar bruscamemente” es una situación que representa violencia. Dicho dato es congruente con investigaciones que señalan que un comportamiento así durante el noviazgo es una señal evidente de una futura agresión. Es fundamental prestar atención a dichos comportamientos, de esta manera se pueden tomar medidas a tiempo como abandonar la relación. Si por el contrario deciden hacer caso omiso de esas posibles señales en un futuro esto podría conllevar a consecuencias como lo son la dominación, el abuso y la desigualdad (Romero, 2004). Así mismo es importante que sepan diferenciar entre que es violencia y que no, ya que esto último no es del todo claro para todos los casos.

Figura 3: Tipos de violencia



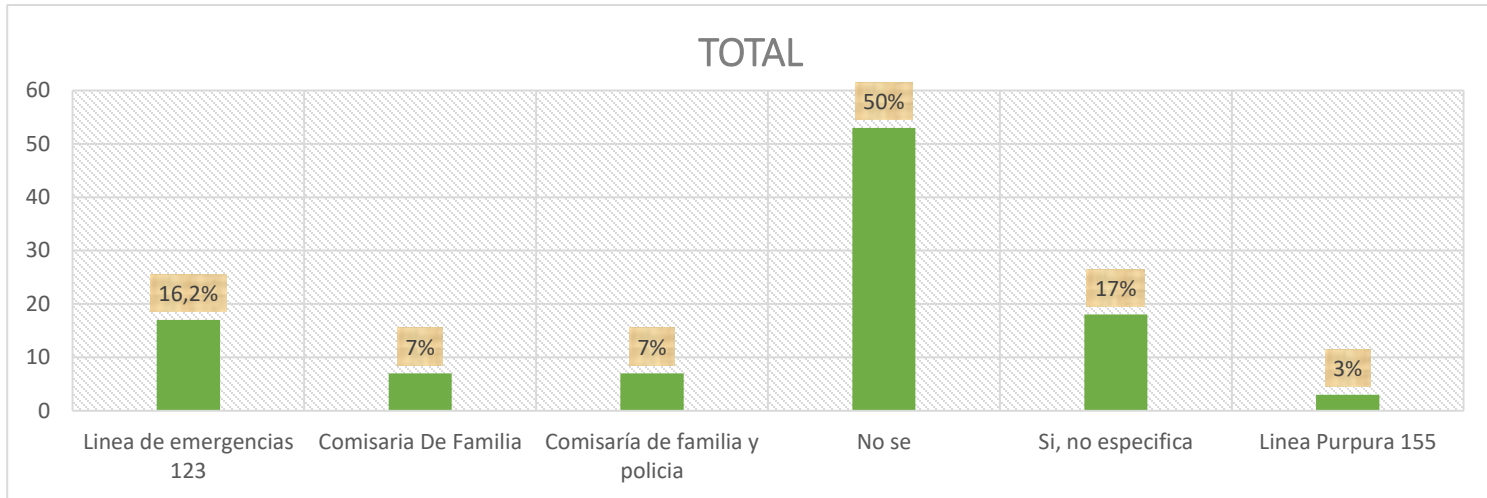
Fuente: elaboración propia.

En la figura 3 las mujeres encuestadas podían marcar los diferentes tipos de violencia que conocían, se obtuvo que 102 de las encuestadas, lo cual representa un 97% identifico principalmente la violencia física por encima de las otras, 94 de ellas 89% de la población tiene conocimiento de la violencia sexual, es más fácil de identificar estos dos tipos de violencia por



las secuelas físicas que dejan como los hematomas, fracturas y penetración forzada, entre otras. Lo cual sirve como evidencia para entablar una denuncia.

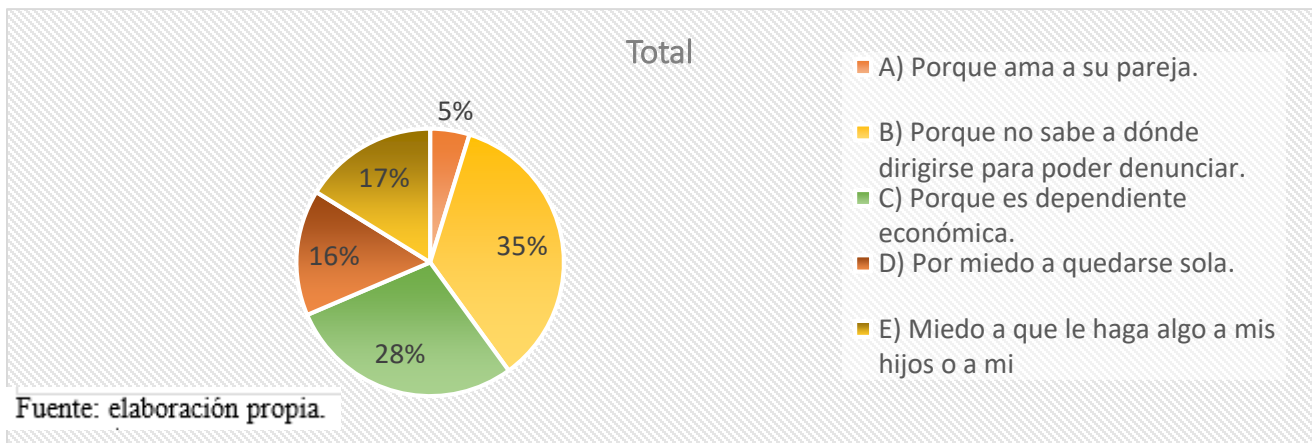
Figura 4: Sabe a dónde acudir o a donde llamar en caso de sufrir violencia de género.



Fuente: elaboración propia.

En la figura 4. El 50% de las mujeres respondió que no sabe a dónde dirigirse o llamar en caso de ser víctima de violencia y tan solo un 3% específico que llamaría a la línea purpura, esto indica que hay un gran desconocimiento de las mujeres del Municipio de El Rosal ya que en dicha situación no sabrían a donde llamar o acudir, esto re afirma la necesidad de divulgar las rutas de atención a las que pueden seguir en caso de ser víctimas.

Figura 5: ¿Porque cuesta denunciar?



Fuente: elaboración propia.

En este grafico se demuestra que el 35% manifestó que no sabría a dónde acudir a realizar la denuncia, es preocupante que la mayoría de las mujeres que viven en el municipio de El Rosal, Cundinamarca no denuncien porque no tienen en conocimiento a dónde dirigirse, lo cual puede hacer que muchas de ellas sigan siendo víctimas, el 28% de las mujeres indico que no denuncian por ser dependiente económica, es fundamental crear herramientas o estrategias para que las mujeres pueda generar sus propios ingresos de esta manera ellas tomarían el control de su vida y ya no dependerían de su agresor.

Partiendo de lo anterior se evidencia la necesidad referida por la psicóloga del programa mujer y género, también conocido como la casa de la mujer en el municipio de El Rosal, Cundinamarca, frente a la falta de protocolos de prevención y rutas de atención de violencia de género, situación que se ha evidenciado en algunos escenarios del municipio.

Colprensa (2020, párr. 2) presenta un claro ejemplo de violencia contra la mujer y este es el caso de la señora Sandra Milena Saldaña, la cual fue víctima de feminicidio a manos de su expareja sentimental. El hecho ocurrió el pasado 28 de septiembre del 2020 en la jurisdicción del municipio de El Rosal, Cundinamarca, donde fue hallado su cuerpo con 25 heridas de destornillador en su cabeza, cuello y pecho. Toda la comunidad manifestó el rechazo de este suceso con un plantón en la plaza principal del municipio.

Teniendo en cuenta algunas estadísticas internacionales, que reflejan la violencia en contra de la mujer como es la realidad que ha vivido España, donde se han registrado 51 casos de feminicidio en el primer semestre del año 2020. Pero es en México donde se presentan las cifras más alarmantes, ya que 1.932 mujeres han sido asesinadas entre enero y junio del 2020, más de 10 mujeres por día, donde se suman presuntas víctimas de feminicidio y homicidio doloso (Muñoz, 2020, párr. 5)

Ahora bien, la violencia de genero también se presenta a nivel nacional, las estadísticas arrojaron que en “Bogotá el único delito que no disminuyó durante la cuarentena fue el feminicidio, que aumentó en un 8,6 % en comparación con 2019”, en comparación con el mismo período del año pasado, pasaron de 29,2 a 33 % del total de las muertes violentas” (Ruiz, 2020, parr.2)

Dicho esto, es importante reconocer que esta es una realidad que se presenta a nivel mundial sin importar que tengan diferentes costumbres, religiones e ideologías, ya que al final tienen algo en común y es la violencia de género, que no diferencia edades, cultura, estrato socioeconómico, ni ningún otra característica social y por consiguiente es significativo conocer las etapas y señales que se van presentando desde los inicios de la relación para de esta forma poder prevenir un suceso violento que termine afectando la salud física o psicológica de la mujer.

Al respecto, Walker (2000) indica que las mujeres pasan por una serie de etapas de la violencia: Al principio ellas reaccionan ignorando los insultos, minimiza todo lo que ha sucedido, niega o justifica los malos tratos. Acá la mujer tiene algo de control, pero este se va perdiendo con el aumento de la tensión. Después la mujer siente y sabe que ya no tiene ningún tipo de control sobre la situación. Su capacidad de reacción se ve “disminuida”, ya se centra en proteger su integridad, acá es donde muchas mujeres deciden denunciar y por lo tanto hacer pública su realidad. Pero no siempre es así y es entonces donde ocurre la última fase, se produce una minimización y justificación por parte de él y la hace sentir culpable a ella de la todos los eventos violentos, pero es probable que, con el paso del tiempo, vuelvan a ocurrir situaciones que provocan otra vez esta tensión y por tanto una nueva agresión.

Es así como desde el programa Mujer y Género se desarrollan talleres y actividades con el fin de generar conciencia respecto a la violencia de género, haciéndoles saber que ellas no están

solas, partiendo de programas y/ o instituciones que buscan bríndales apoyo, asesoría y acompañamiento. De igual manera se crean talleres que generen conocimientos nuevos, empoderamiento y sensibilización, de esta forma se construyen nuevas bases desde casa de la mujer, permitiendo que tengas más oportunidades de salir victoriosas de una situación violenta.

Teniendo en cuenta los aspectos mencionados anteriormente es importante que casa de la mujer cuente con su propio protocolo de prevención de violencia de género, ya que de esta manera le brinda medidas de prevención, espacios de contención, asesorías y acompañamiento. Así mismo permite que las mujeres puedan prevenir y saber cómo preservar sus derechos, integridad, salud física y mental por lo tanto y de acuerdo a lo anterior surge como pregunta problema.

### **Pregunta problema**

¿Cómo diseñar un protocolo para la prevención y dirección ante la violencia de género que pueda ser aplicado en el programa Mujer y Género de la alcaldía de El Rosal, Cundinamarca?

## **Objetivos**

### **Objetivo General**

Diseñar un protocolo para la prevención y dirección ante la violencia de género que pueda ser aplicado en el programa Mujer y Género de la alcaldía de El Rosal, Cundinamarca.

### **Objetivos Específicos**

1. Identificar los aspectos teóricos que definen la violencia de género.
2. Contextualizar a la comunidad acerca de las situaciones que se están presentando.
3. Diseñar una estructura que permita identificar de manera ordenada y clara el paso a paso que debe seguir una persona víctima de violencia de género.

## Síntesis teórica

En esta medida el Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad (MSSSI, 2012) consideran que la violencia contra las mujeres es algo que se produce y se mantiene en una sociedad hasta el día de hoy. Siendo un sistema de relaciones de género que enmarca la superioridad de los hombres sobre las mujeres y asigna diferentes atributos, roles y espacios en función del sexo. Hasta hace algunos años la prohibición en el desarrollo personal y social de las mujeres era una realidad donde ellas solo se podían dedicar a su esposo, hijos y obligaciones del hogar, su deber era obedecer y respetar la autoridad masculina, esto era considerado como algo “normal”, validado por las costumbres y la ley. En ese contexto se toleraba socialmente que los hombres utilizaran la violencia para re afirmar su autoridad, ya que en ese entonces esos actos no eran considerados necesariamente como violencia. Aunque actualmente existe una menor tolerancia social hacia estos comportamientos, aún se presentan casos de violencia contra de la mujer, solo que ya no es considerado como algo “normal”. En definitiva, el factor principal de riesgo para la violencia hacia la mujer es, precisamente, el hecho de ser mujer, esto es una cruda realidad que no distingue clases sociales, religiones y niveles de escolaridad.

Es fundamental conocer la evolución que ha ido teniendo el término violencia de género a través del tiempo, así se evidencia el avance que ha presentado con el paso de los años. Puesto que beneficia a las mujeres, brindándoles un soporte desde la parte legal, cosa que antes no era posible ya que no se contaba con una definición oficial a la que se podían apegar las mujeres víctimas de algún tipo de violencia.

Según (Arrellano, Gómez, Fuenzalida, Lara & Parada, 2016) el concepto de “violencia de género” se refiere a todo acto de daño originado en una situación de desigualdad en el marco de un sistema de relaciones de dominación de un sexo (los hombres) sobre otro (las

mujeres). Este término es el resultado de un largo proceso surgido de una cadena de significantes que comenzó con “el maltrato” para posteriormente denominarse “violencia contra las mujeres”, ser reducida a “violencia doméstica” en los noventa y ampliarse, finalmente a “violencia de género”. (pp.145-166)

Ahora bien, es importante resaltar que de los diferentes casos de violencia que se presentan, solo llegan a la luz un pequeño porcentaje de ellos y en su mayoría son aquellos que evidencian lesiones físicas o sexuales, los cuales requieren una intervención médica y legal. Por otro lado, existen otros casos que no salen a la luz y es porque fueron adaptados a su dinámica familiar o en las relaciones de pareja lo consideran como algo “normal”, se crea el esquema de que golpear, celar, controlar, prohibir e insultar hacen parte de una relación y que esta es una manera de demostrar “amor” (Vélez, 2015).

De igual manera es importante conocer otras definiciones de violencia donde se especifique que hace parte de esta, una de las primeras definiciones fue la establecida por la Organización de las Naciones Unidas (ONU, 1993) así:

La “violencia contra la mujer” es todo acto de violencia basado en la pertenencia al sexo femenino que tenga o pueda tener como resultado causar daño, sufrimiento físico, sexual o psicológico hacia la mujer, así como las amenazas de tales actos, también se incluyen aquellas restricciones o privaciones arbitrarias de su libertad, ya sea que se presente en la vida pública como en la vida privada (ONU, 1993).

Es conveniente conocer la historia de donde nace el termino homicidio y feminicidio de esta manera se demuestra que no es algo nuevo para la sociedad, estos hechos que se han presentado desde hace muchos años, pero en ese entonces no se les había otorgado formalmente un nombre.

Bloom (2008) “El homicidio femenino sería el hecho de causar la muerte a cualquier mujer o niña, independientemente de las circunstancias; el feminicidio, en cambio, se refiere al asesinato de mujeres o niñas por razones de género” (p. 176).

De esta manera se logra darle un nombre a cada suceso y así poder aplicar el castigo que se debe hecho que antes no era posible, ya que categorizaban o en algunos casos naturalizaban estos comportamientos.

Aunque a diferencia de hace algunos años ya en la actualidad existen leyes y normas ya establecidas, las cuales respaldan los derechos que tienen las mujeres y a su vez buscan que hechos como los ya mencionados anteriormente no sigan ocurriendo por estos motivos fue creada la LEY 1761 DE 2015 la cual garantiza la investigación y sanción de las violencias contra las mujeres por motivos de género y discriminación, donde se clasifica el feminicidio como un delito autónomo, que castiga el deceso de una mujer a manos de otra persona, solo por ser mujer y de esta manera ocasiona terror, humillación y poder sobre ellas ya sea de orden económico, familiar, social o jerarquía personal. Esta ley fue el resultado del más brutal y violento ataque hacia una mujer; Rosa Elvira Celis, la cual fue víctima de una serie de ataques por parte de su agresor el cual la violó, la golpeó brutalmente y luego la empalo; ocasionándole la muerte.

En casos como el anterior es donde Diana Russell la pionera del término feminicidio está en contra y decide no dejar pasar desapercibidos hechos como estos y decide que es importante conocer su definición precisa. De esta forma Radford y Russell (1992), definen como feminicidio “el asesinato misógino de mujeres cometido por hombres, es una forma de violencia sexual” (p.3). Tras observar los abusos cometidos hacia el género femenino e igualmente la impunidad producida por estos hechos.



Unos años más tarde Russell y Radford (2006) definen nuevamente el feminicidio donde se incluye el asesinato la mutilación y la violación ya que creyeron que si al feminicidio lo llamaban asesinato misógino este no sería del todo claro y podía ser mal interpretado todos los casos mencionados anteriormente. El feminicidio incluye abuso verbal y físico, siempre que se cause la muerte bajo estas medidas se considera feminicidio. (p.56)

En este orden de ideas

En Colombia se creó la Ley 1257 de 2008 la cual se estipula que la violencia en contra de la mujer es cualquier acción u omisión, que le origine la muerte, daños o sufrimiento físico, sexual, psicológico y económico solo por su condición de ser mujer, así como las amenazas de la privación arbitraria de su libertad, bien sea que se presente en el ámbito público o en el privado. (p.1)

De esta manera se pretende que la violencia en sus diferentes manifestaciones en contra de la mujer sea castigada, es ahí donde el congreso busca generar sensibilización y prevención de la violencia hacia la mujer, a su vez que se acate la ley y que no realicen ningún tipo de violencia o discriminación en contra de ellas. Así mismo la acción de Beijing de 1995 busca la igualdad, defender los derechos y la dignidad de ellas, promover el papel de la mujer en la sociedad y la capacidad de tomar decisiones. (pp.55 – 60)

De esta forma se destaca la importancia de conocer los tipos de violencia y como se caracteriza cada uno de ellos, de esta manera es más fácil identificarlos y así poder intervenir de manera adecuada, ya que algunas pueden ser detectadas a simple vista, sin embargo, otras pueden ser silenciosas pero igual o más destructivas.

## **Tipos de violencia**

### **Violencia económica**

En la Sentencia C – 674 de 2005 se habla de violencia económica cuando el hombre manipula el dinero o solo le da a la mujer lo necesario para el sostenimiento del hogar. El agresor reclama constantemente en qué lo ha gastado y le impide a la víctima tener un trabajo que pueda generarle sus propios ingresos.

De igual manera se habla de violencia patrimonial en los casos donde el hombre utiliza su poder económico para controlar todas las decisiones y el proyecto de vida de su pareja. El abusador controla todo el dinero que ingresa a su hogar, sin importarle quién lo haya ganado. Aunque esta violencia también se presenta en espacios públicos, es en el ámbito privado donde se hacen más evidentes sus efectos.

Por otra parte, la Ley 1959 de 2019 en el artículo 229 del Código Penal Colombiano, no incluye dentro de la caracterización de violencia el abuso económico o la violencia económica. Este hace referencia al maltrato físico o psicológico, lo cual permite que no sea determinado como delito de violencia intrafamiliar o violencia de género. A su vez:

En la Ley 1257 de 2008 se encuentra estipulado que la violencia económica es cuando se controla de manera abusiva las finanzas de la mujer ya sea por su condición social, económica o política. Esta forma puede consolidarse en las relaciones de pareja, familiares y en las laborales o económicas.

**Violencia psicológica** Consiste en una tendencia a in-visibilizar la violencia psicológica hacia la mujer. Así mismo Hernández, Magro & Cuellar (2014) afirma que esta violencia causa síntomas como desestructurar psíquicamente a la persona, baja autoestima, déficit en habilidades sociales e incluso puede conducir al suicidio. Puesto que el daño causado por las palabras que utiliza su

agresor la agreden, humilla, pone en tela de juicio su comportamiento, su buen desempeño, causando sentimientos de inferioridad por medio de la intimidación y las amenazas del victimario hacia su víctima. (p. 41)

A su vez en la Sentencia, T- 967 de 2014 describe la violencia psicológica como acciones que van dirigidas intencionalmente a producir sufrimiento en una persona, también causa humillación e inferioridad sobre sí misma, lo cual le genera baja de autoestima, este tipo de violencia ataca la integridad moral y psicológica, además se ve afectada su autonomía y desarrollo personal por el desprecio, chantaje, insultos y/o amenazas de todo tipo, algunos indicadores de esta violencia es la humillación, hacer sentir culpable a la otra persona, el minimizarla o hacerla sentir incapaz de realizar bien algo.

Todos estos comportamientos pueden causar ansiedad, depresión, aislamiento familiar y social, baja autoestima, pérdida de la concentración, estrés postraumático y alteraciones en el sueño, entre otras. La violencia psicológica a menudo se produce al interior del hogar o en espacios íntimos, ya que es una realidad silenciosa, donde en la mayoría de los casos no existen más pruebas que la declaración de la propia víctima (Anguera, 2004).

Esto conlleva a generar posibles distorsiones a nivel cognitivo las cuales son utilizadas para justificar determinado comportamiento social inaceptable, este se puede clasificar en dos (Bonilla & Rivas, 2019):

### **Distorsiones cognitivas**

1. Centrarse en sí mismo: Es cuando una persona decide actuar de acuerdo a lo que quiere, necesita, todo partiendo desde sus propias opiniones, deseos inmediatos, sentimientos y derechos. Puesto que no le interesa la opinión de los demás sobre cómo llevar su vida.

2. Culpar a terceros: Consiste en atribuir la culpa de sus propios actos a otros, el agresor manipula cada situación a su beneficio ya sea haciéndose la víctima justificando sus comportamientos violentos.

**Violencia Sexual** Según el Departamento Administrativo Nacional de Estadísticas (DANE, 2016) Esta violencia está compuesta por una de actos o comportamientos los cuales obliga a su víctima a experimentar situaciones en las que se ven involucradas su cuerpo y su intimidad, por medio de la fuerza que ejerce el agresor sobre su víctima en contra de su voluntad y consentimiento (p.67).

Esta se entiende como todo acto y comportamiento de tipo sexual ejercido sobre una persona a través del uso de fuerza, la amenaza o cualquier otro mecanismo que anule o limite la voluntad de la persona aprovechando así las condiciones de desigualdad para cometer su acto.

La Unidad para las Víctimas y OIM (2014) considera que la violencia sexual no solo son actos que penetración forzada, sino que también se ven involucradas conductas como desnudez, tocamientos forzados y esclavitud sexual. Estos comportamientos causan vergüenza, culpa, resentimiento, angustia, depresión y rabia por parte de la víctima hacia su agresor y también hacia la situación que vivió. (p.15)

Sin embargo es importante mencionar que a pesar de estar en una relación formal es posible ser víctima de violencia sexual, ya que no solo se tiene en cuenta la que es realizada por parte de un desconocido o allegado, sino que la misma pareja puede cometer este tipo de abuso y si ella se niega a dar su consentimiento, pero de igual manera ocurre, ahí se ha cometido un delito. El hecho de que sea la pareja, el esposo o el novio, ella no está en la obligación acceder a tener relaciones sexuales o prácticas relacionadas, mucho menos si estas están mediadas por actos violentos.

## **Violencia Física Según Parra, Buiroz & Rodas (2015)**

Existe violencia cuando se hace uso premeditado de la fuerza con el propósito de causar una lesión física, daño o dolor. Son aquellos actos que dañan el cuerpo y la salud física de las personas: como lo son empujones, bofetadas, golpes con objetos, patadas, Etc. (p. 37)

Aunque se presenta con regularidad, no es considerada como la violencia más grave, ya que la violencia psicológica puede llegar a ser destructiva de una manera silenciosa, la violencia física viene acompañada de violencia psicológica, mientras que la violencia psicológica se puede presentar con o sin violencia física.

## **Factores que están vinculados en la violencia contra la mujer**

De igual manera es importante conocer los diferentes factores que pueden estar asociados a la violencia y así poder conocer las razones del porque una mujer continúa soportando el maltrato y cuáles pueden ser los factores de que dicha violencia se presente.

### **Factores relevantes para la permanencia en el maltrato**

Es importante señalar que cada mujer que es víctima de violencia es un caso aparte, cada una presenta características y factores que de alguna manera están asociados al agresor. De esta manera se agrupan los posibles factores que se tienen en cuenta para no abandonar a su agresor (Echeburua, Amor & Corral, 2002, pp. 136- 138)

#### **A. Variables sociodemográficas**

Se presenta por ser dependiente económicamente de su pareja, por el aislamiento social y familiar que se presenta en la relación y el tener hijos pequeños dificulta la toma de decisiones.

#### **B. Características de personalidad**

Las mujeres víctimas de violencia experimentan baja autoestima, sentimiento de culpa y dificultades en las relaciones interpersonales.

### **C. Factores cognitivos**

Sentir miedo de que su agresor realice alguna conducta degradante, creer que no puede ser madre soltera y considerar que la familia lo es todo y por ella debe soportarlo.

### **D. Factores emocionales**

La víctima puede sentirse muy enamorada de su pareja a pesar de estar sufriendo y solo pide que todo vuelva hacer como antes, se encuentra en un estado de confusión emocional, ya que el agresor amenaza con terminar la relación.

### **E. La conducta y el estado emocional del maltratador**

El agresor puede aterrorizar a su víctima amenazándola, ya sea de manera implícita o explícita con argumentos como que si lo deja o se aparta de él, sufrirá graves consecuencias. Puede manipularla diciéndole que se va a suicidar por su culpa o amenazando su integridad o la de sus hijos y familiares.

### **Factores de riesgo para la violencia de género**

Es importante conocer los factores de riesgo que propician ambientes óptimos para ser víctima de violencia y que no se deben desatender. Molina (2019) afirma que la violencia se puede presentar por diferentes causas y una de estas son motivos pasionales y la influencia de las emociones, los cuales pueden desencadenar conductas violentas.

Figura 6: Factores de riesgo



**Figura 1:** Representa los factores de riesgo que se encuentran vinculados a la violencia de género donde se resaltan los motivos pasionales y la influencia de las emociones, los cuales pueden ser las principales causas para agredir a su pareja sentimental o persona desconocida.

*Tomado de Factores de riesgo y consecuencias de la violencia de género en Colombia.* (pp. 21-22), por Molina, 2019. Tempus Psicológico.

Los motivos pasionales hacen referencia a los celos, la infidelidad, la desconfianza y el deseo de controlar a su pareja, hace que los hombres pierdan el control de sus acciones y se justifican bajo el supuesto de que han sido provocados.

De igual manera la influencia de las emociones puede ser un factor fundamental que refuerce la violencia como lo es la ira, inseguridades, miedos y dependencia emocional o económica. También la baja autoestima, los trastornos depresivos y la ansiedad en la víctima facilitan las conductas de violencia que realiza el agresor sobre ella.

### **Otras manifestaciones de violencia**

De igual manera es importante mencionar que existen otras prácticas aparte de las que ya fueron mencionadas anteriormente, estas también hacen parte de la vulneración de los derechos y

violación a la dignidad de las mujeres, las cuales hacen parte de la cotidianidad de muchas de ellas, en algunos casos naturalizan estos comportamientos, hacen caso omiso o simplemente evitan pasar por ciertos lugares. La Fundación Universitaria San Pablo (s.f) describe algunas de estas manifestaciones y sus características que son:

**Manifestaciones no verbales:** Como lo son, miradas persistentes, sugestivas, sonidos (suspiros y silbidos) y gestos de carácter sexual, todas con objetivo de hacer insinuaciones sexuales.

**Manifestaciones verbales:** Son comentarios, indirectas, chistes sexuales, piropos y palabras que aluden al cuerpo o apariencia de la persona, en su mayoría las hacen cuando la mujer se encuentra sola o “vulnerable”.

**Manifestaciones físicas:** Se presenta cuando hacen uso del contacto innecesario (abrazos, intentos de dar besos, tocar las manos, piernas o cadera). Todos sin la autorización de la persona.

**Extorciones o amenazas:** Las realizan con el fin de obtener lo que se quiere y para eso se valen de promesas de beneficios (mejor trabajo, pasar una materia o dinero) y amenazas (fotografías, videos, mensajes de contenido sexual o asuntos privados de la persona).

### **Características de hombres violentos y sus perfiles**

Los hombres violentos en su mayoría presentan pensamientos distorsionados sobre la inferioridad de su pareja, baja autoestima, problemas de comunicación y dificultad en expresar sus emociones, falta de control en sus impulsos, consumo abusivo de alcohol y drogas. También manifiestan problemas de personalidad, esquizotípico, depresivo, personalidad límite y personalidad antisocial, entre otras (Delgado, et al., 2007).

De igual manera así como existen diferentes manifestaciones de violencia, también hay diferentes características de hombres que pueden llegar a practicarla y aunque no son rasgos



generales o no indica que este vinculado directamente como desencadenante en todos los casos, se evidencia una cierta relación entre estos factores ya que potencializa las conductas violentas (Torres, Lemos & Herrero, 2013).

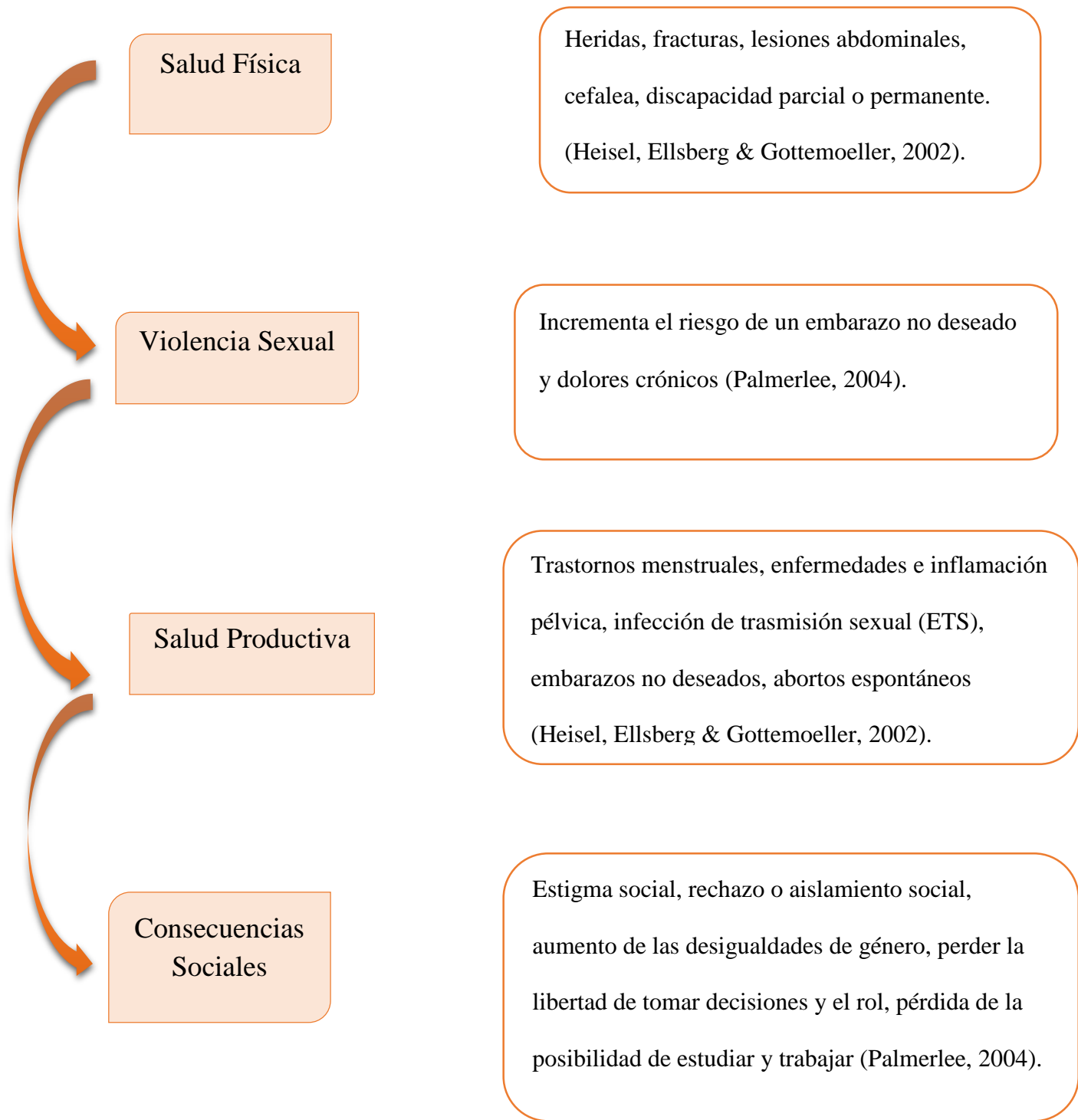
### **Perfil del maltratador**

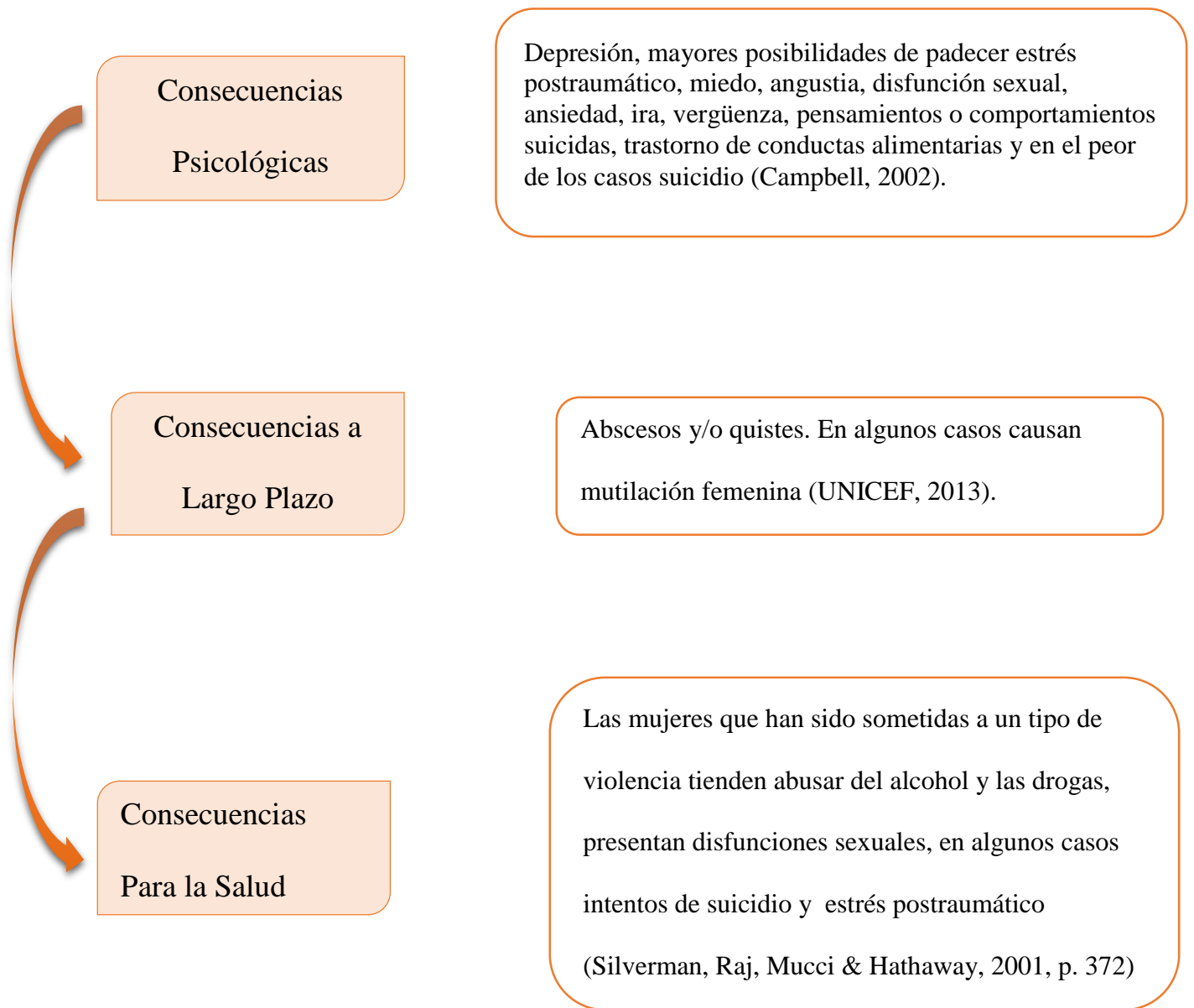
Delgado, et al., 2007 señalan algunas características típicas del perfil maltratador que son: celosos, dominantes, posesivos, machistas, rencorosos, poco empáticos, con carencia de habilidades para la resolución de conflictos, acomplejados, inseguros, violentos, controladores y/o poco sociables. Aun así, en otros casos pueden ser personas sociables y amables facilitando así pasar desapercibidos y sin levantar sospecha.

### **Perfil de la víctima**

De igual manera es importante mencionar los posibles rasgos y características de potenciales víctimas de la violencia, estos son por ejemplo, las personas que dependen económica o emocionalmente, son inseguras, tienen baja autoestima, son sumisas, tienen miedo a quedarse solas, se sacrifican por sus hijos, no saben o no les gusta trabajar, son conformista, su edad los hace vulnerables, su pertenencia étnica y pertenecer a población en condición de vulnerabilidad.

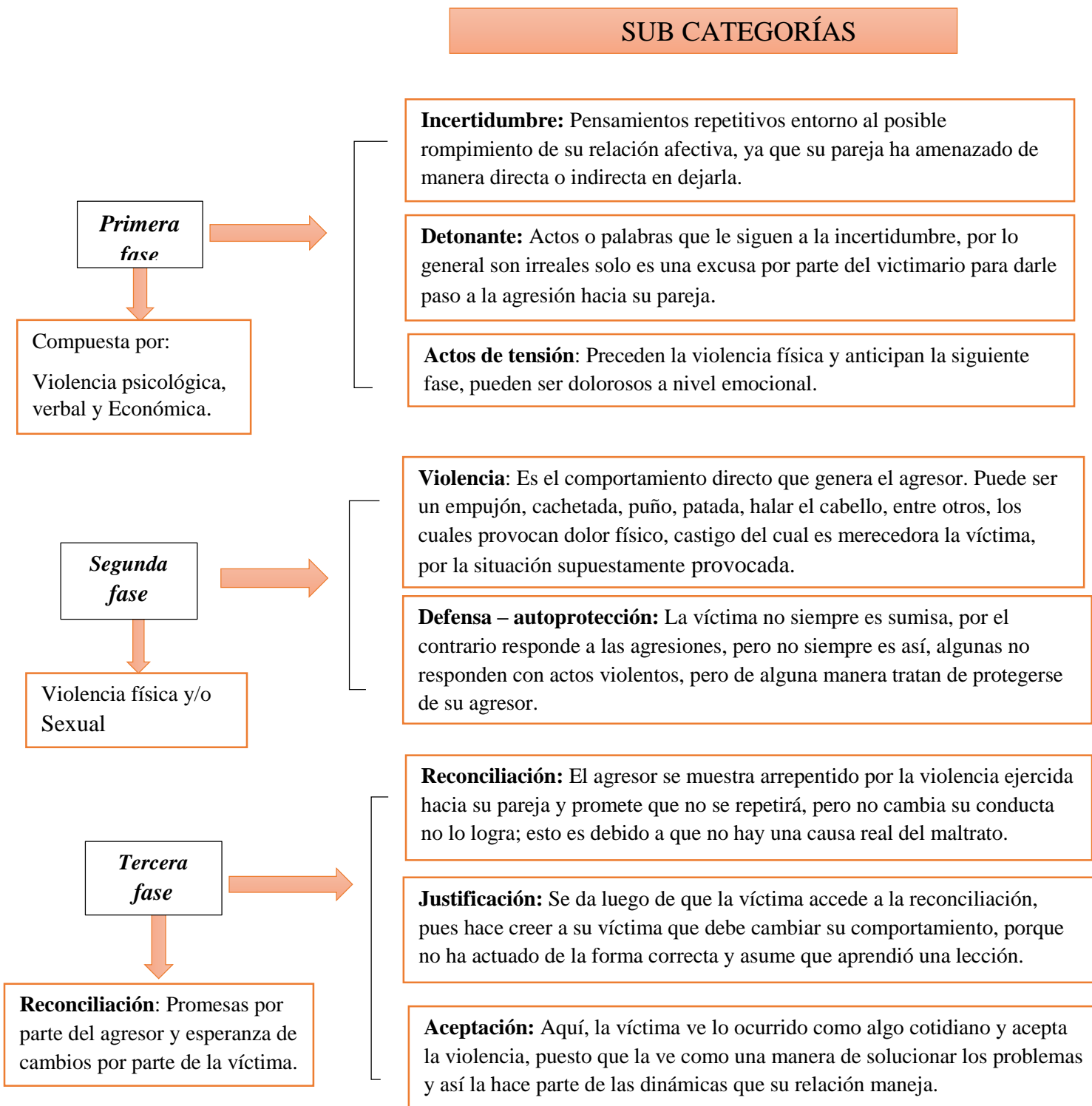
Figura 7: Consecuencias, secuelas y efectos que pueden causar los diferentes tipos de violencia






**Figura 2:** muestra los diferentes factores que se presentan en cada tipo de violencia y como estos pueden afectar la salud física y/o mental de la víctima, unas consecuencias a corto, mediano y largo plazo, unas pueden ser letales y otras pueden ser tratadas por medio de psicólogo o médicos. También es importante conocer las secuelas que puede dejar cada violencia y de esta manera saber que se puede hacer en cada caso.

Figura 8; Fases las cuales indican como está compuesta la violencia en cada fase y Como se rompe este ciclo de violencia. Walker (como se citó en Cuervo y Martínez, 2013).



***Rompimiento del ciclo de violencia*** 

Se presenta cuando la víctima logra cambiar los imaginarios sobre la posibilidad de que su relación mejore, acá es cuando la víctima es consciente de que las promesas no se harán realidad. Como efecto se rompe el ciclo de violencia.

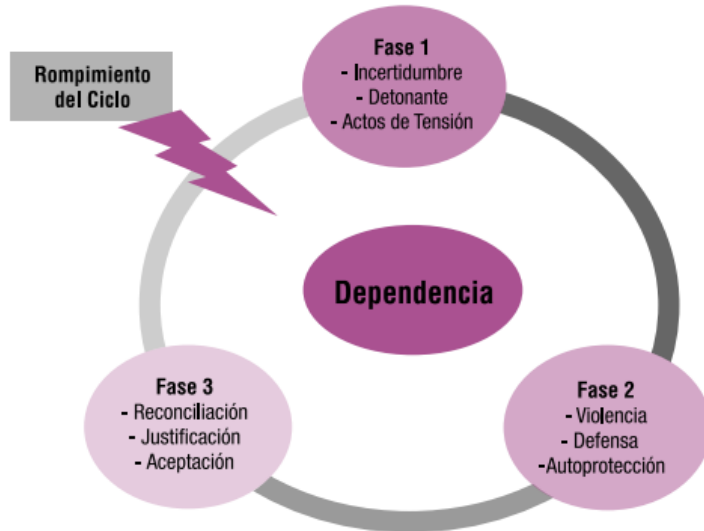
**Figura 3:** Muestra las diferentes fases de violencia por los que se puede pasar. Walker (como se citó en Cuervo & Martínez, 2013)

Es acá cuando la persona decide romper el ciclo de violencia mediante la resiliencia, que es la capacidad que tiene cualquier ser humano, aunque no de manera innata ni genética, para reconocer y usar sus propios recursos como la voluntad y la capacidad de perdonar. La resiliencia está conformado por dos situaciones, la primera es cuando se presentan los hechos traumáticos o la adversidad y la segunda es cuando la persona decide sobreponerse a todas esas situaciones y salir victoriosa de ellas (Roa 2016, p. 13)

Así mismo Castañeda (2016) afirma que la resiliencia encontró respaldo en sus inicios en la teoría sistémica de esta forma se presenta en dos modalidades una es la colectiva la cual está conformada por compañeros, familia o amigos, acá todos viven de alguna manera el proceso y los que no, brindan apoyo, motivación y el acompañamiento, la otra es individual donde la persona decide construir, organizar y reorganizar. De igual manera es cambiar las carencias o dificultades que está viviendo por posibilidades de radicar la adversidad y a partir de ahí construir nuevos planes, caminos y proyectos de vida, sin olvidar lo vivido.

Figura 9: El ciclo de violencia y como está compuesto por sus diferentes fases y el rompimiento de este.

## Ciclo de Violencia MCP



**Figura 4:** Está diseñada para efectos de explicación, representa el ciclo de violencia el cual fue mencionado anteriormente (Cuervo y Martínez, 2013)

### ¿Cómo prevenir la violencia?

Partiendo de la información anterior, donde se especifica en qué momento se rompe la violencia, es importante saber que este es un tema que ha tenido un gran recorrido, por medio de movimientos, las mujeres se han manifestado buscando la erradicación y prevención de esta, específicamente en patrones culturales, los cuales originan y sostienen la violencia. De este modo se logró legitimar e institucionalizar la violencia de género como un problema para la comunidad, la sociedad y el estado (Chejter, Correa & Pinto, 2009)

Existen una serie de mecanismos o rutas de atención, las cuales pueden facilitar la prevención de la violencia por medio de la psicoeducación, se puedan refutar y aclarar temas al respecto. Los estadios de prevención se pueden clasificar en tres grupos.

**Prevención primaria:** Es donde se hace visible la violencia, sensibilizando a toda la comunidad. Se combaten los mitos y estereotipos de género, ya que el desconocimiento que existe al interior de los hogares y de la misma sociedad acerca de ellos, hace que las víctimas no puedan establecer límites para mantener una relación sana y evitar se vean vulnerados sus derechos, previniendo que el agresor considere a su pareja como pertenencia y permitiendo que se puedan solucionar los problemas o diferencias de otra manera (Dahlberg & Krug, 2002).

**Prevención secundaria:** Se debe realizar un trabajo de acompañamiento y orientación el cual va dirigido a las personas más vulnerables ante la violencia, donde se tiene en cuenta a las víctimas, pero también a las personas que practican dicha violencia o que pueden llegar a practicarla en cualquier etapa de su vida, teniendo en cuenta su crianza, contexto y creencias. Así se puede evitar acciones violentas.

**Prevención terciaria:** En algunos casos se manifiesta la violencia en pequeñas acciones, las cuales con el paso del tiempo se van agravando, es importante tomar acciones ante las primeras manifestaciones de violencia o maltrato con el fin de evitar nuevos episodios violentos. Aunque en algunos casos esas señales pasan desapercibidas o las justifican argumentando que la pareja se lo busco.

Teniendo en cuenta lo anterior se resalta la importancia de implementar protocolos de prevención. Aun así, primero debemos definir que es un protocolo, cuál es su principal función, en qué áreas en específico puede brindar soporte, orientación y apoyo, de esta manera se puede identificar cuál es su objetivo. Es necesario que las empresas, instituciones o programas como el

de Mujer y Género, cuenten con un protocolo y así mismo sería ideal que todas las entidades lo pudieran difundir por medio de medios electrónicos, campañas o talleres de sensibilización la existencia de un protocolo, así como rutas de atención, mecanismos de protección y líneas de atención, los cuales estarán en total disposición.

### **¿Qué es un protocolo?**

Instituto Nacional de las Mujeres (INMUJERES, 2018) un protocolo es una herramienta que estandariza procedimientos de actuación frente a una situación específica en un ámbito determinado, donde se sigue un paso a paso y el que hacer en una situación en específico. Tratándose de violencia en contra de las mujeres estos protocolos se convierten en una medida preventiva que produce efectos concretos: el primero, genera un espacio de contención, abordaje y orientación para las mujeres afectadas; el segundo, enviar un mensaje claro a toda la organización de que tales conductas no son toleradas. (p.9)

De igual manera se incluyen a otras entidades donde está conformado por los marcos legales vigentes, medidas cautelares, los cuales se desarrollan para evitar o reducir daños, las cuales son fundamentales para sancionar a los agresores.

### **¿Cuál el principal objetivo de un protocolo de prevención de violencia de género?**

Es preservar la vida, los derechos y la integridad personal de una mujer en situación de violencia, sin llegar a la re victimización, pero también es importante brindar a las instituciones y quienes las conforman un soporte adecuado en el ámbito social y legal donde es fundamental las áreas en ciencia de la salud ya sea física o psicológica, donde se cuente con un procedimiento claro para la prevención, actuación y adecuado acceso a la justicia de las personas en situación de violencia. Por estas razones es importante que todas las instituciones cuenten con un adecuado



protocolo de prevención de violencia de género, así, se podrán construir espacios seguros y libres de violencia (INMUJERES, 2018).

Después de conocer la importancia de un protocolo de prevención y su objetivo, se da paso al plan de acción donde se profundizara en la importancia de tener uno y que beneficios le puede brindar a la comunidad.

### **Plan de acción**

El material que se brinda al programa de Mujer y Género es una guía de corte mixto que va dirigido hacia los funcionarios de la alcaldía de El Rosal, Cundinamarca para posteriormente ellos orientar a las mujeres del municipio, por medio del protocolo se busca fomentar e implementar las técnicas y herramientas de prevención de violencia. Además contiene estrategias de intervención grupal y psicoeducación en cuanto a la violencia; partiendo de la resolución 48/104 emitida por la Comisión de Derechos Humanos (Comisión DH, 2000) donde se declaró la eliminación de todo tipo de violencia en contra mujer, donde se reconoce que la violencia impide, viola o anula el goce de los derechos humanos y las libertades fundamentales.

Es una guía práctica la cual se rige para casa de la mujer en el municipio de El Rosal y será para el beneficio de la comunidad en busca de prevenir conductas violentas en contra de las mujeres. Pretende ser comprensible tanto para el lector, como para funcionarios y profesionales que cumplan el rol de interventor. Este documento esta adecuado a las necesidades de las mujeres que participan en el programa Mujer y Género y pretende orientar el proceso paso a paso de los encuentros grupales.

El protocolo se llevara a cabo en 8 sesiones de capacitación las cuales fueron creadas junto con la psicóloga del programa, se tuvo en cuenta la encuesta aplicada ya que es necesario mitigar el desconocimiento que se presenta en la población, estas sesiones tienen una duración de 1 hora

y media, para ser aplicado una vez por semana, -o a comodidad y necesidad del interventor- según se pueda ajustar al cronograma de la institución. Se espera tener alta participación de la población.

Las sesiones abarcarán los siguientes temas: Sensibilización a funcionarios del programa, personas de la comunidad e integrantes de la misma acerca de: ¿Qué se va a desarrollar en las diferentes sesiones? Y ¿Cuáles son los objetivos de estas? A continuación se establecieron una serie de actividades con el fin de que la población se familiarice, conozca los nuevos términos y ponga en práctica los pasos indicados en el protocolo.

Para concluir el proceso de pasantías se otorgará a la Secretaría de Desarrollo Social un documento a modo cartilla, donde se precisen con detalle actividades y recursos necesarios para llevar a cabo una intervención grupal, de tal forma que el contenido de ésta sea más didáctico y fácil de comprender.

### ***Sesión 1 – acercamiento***

En este primer encuentro se dará apertura de los procesos que se llevaran a cabo, brindando la información pertinente y objetivos de la misma, por medio de una actividad de sensibilización, ya que es el primer paso antes de capacitar. Esto permite la generación de espacios de confianza y de total libertad para desarrollar los próximos temas, permitiendo que la población pueda expresar abiertamente sus opiniones acerca de los mismos. Estas se pueden desarrollar por debates, escenarios conversacionales o algún otro medio dinámico. (Virgilí, 2014).

### ***Sesión 2 – Violencia psicológica y económica***

Este encuentro se llevara a cabo entorno a las características y componentes de la violencia psicológica y económica, las secuelas que pueden causar, ya que atacan la integridad moral de las

mujeres, una es muy silenciosa pero contundente y la otra aun no es considerada como violencia en Colombia.

Así lo afirma la Ley 1959 de 2019 en el artículo 229 del Código Penal Colombiano, no incluye dentro de la caracterización de violencia el abuso económico o la violencia económica. Este hace referencia al maltrato físico o psicológico, lo cual permite que no sea determinado como delito de violencia intrafamiliar o violencia de género.

Se busca concientizar a las mujeres de la importancia de conocer y saber diferenciar en que puede ser violencia y que no. Se realizara por medio de talleres o charlas.

### ***Sesión 3 – Violencia física y sexual***

En este espacio se trabajaran los elementos más importantes y las secuelas que pueden generar. Es en este caso donde se evidencia que están siendo víctimas de violencia, aparte de las sintomatologías físicas. De igual manera es importante mencionar que se pueden presentar dos tipos de violencia a la vez. Se llevara a cabo por medio de videos informativos.

### ***Sesión 4 – Como prevenir las violencias contra las mujeres***

A partir de esta sesión se guiará a las mujeres a conocer técnicas, estrategias y herramientas para evitar situaciones de violencia, donde podrán diferenciar en que momento están siendo víctimas. Además se socializaran las rutas de atención y como las diferentes instituciones de orden público operan ante los casos de violencia de género. Desarrollándose por medio de campañas.

### ***Sesión 5 - Como diferenciar los actos violentos de los que no lo son***

En esta sesión es importante que las mujeres puedan identificar en que momento están siendo víctimas de conductas violentas y cuando no, ya que algunos comportamientos disruptivos suelen

normalizaren dentro de las relaciones de pareja, el núcleo familiar o en la misma comunidad. Por medio de charlas, talleres, debates, material audiovisual o algún otro medio dinámico para la transmisión de la información de una manera clara.

### ***Sesión 6 – Historias de vida***

Una vez se han abarcado los tipos de violencia, sus características, componentes, secuelas y herramientas, vistas en las primeras cuatro sesiones; ahora se dará paso a testimonios de mujeres que han vivido lo mismo, con el fin de que relaten su historia de cómo están viviendo esta situación sirviendo de ejemplo para sus compañeras y suministrándoles el conocimiento para identificar escenarios similares y no perpetuar espacios de violencia. Se hará por medio de podcast, videos o historias de algunas integrantes de la comunidad.

### ***Sesión – 7 Resilientes***

Se da continuación con las historias de vida, pero en esta sesión se enmarcará las mujeres que han podido salir de estas situaciones y como sus historias pueden inspirar a otras. También es fundamental que cada mujer se perdone por haberse permitido pasar por cada situación, es importante que ellas puedan perdonar todo lo sucedido, los ataques, las malas palabras y las diferentes acciones que le causaron daño, ya sea de manera física, emocional o psicológica, perdonando a su agresor podrán volver a retomar su vida. Esto permitirá que las mujeres se empoderen y puedan salir de esta situación. La actividad se desarrollará por medio de escenarios conversacionales, documentales, videos y se contarán historias de vida y superación.

Adicionalmente se podrán realizar preguntas como ¿Qué sentían en esa situación?, ¿cómo lograron dejar esa etapa de violencia atrás? Y ¿Qué enseñanza te dejó esta situación?

## ***Sesión – 8 Empoderamiento***

Por último se trabajara entorno a la tranquilidad que se siente después de todo el proceso vivido. También es importante hablar del empoderamiento después de haber sido víctima de violencia, por medio del teatro, la comedia y el baile, procesos que fortalecen o potencializan las capacidades y habilidades de la mujer mediante la sensibilización a la comunidad, donde pueden expresar la importancia artística femenina a través del cuerpo en movimiento, transmitiendo conocimientos y enseñanzas por medio del humor. De esta manera se dará por terminado el ciclo de sesiones con las mujeres de la casa de la mujer.

*Tabla 1: Cronograma aplicación de protocolo*

<b><i>Semana</i></b>	<b><i>Tema de trabajo</i></b>	<b><i>Actividades</i></b>	<b><i>Materiales</i></b>
<b>1</b>	Acercamiento	Apertura de los procesos que se llevaran a cabo. Brindando la información pertinente y objetivos de la misma por medio de una actividad rompe hielo.	Espacio físico y material requerido por la persona a cargo.
<b>2</b>	Violencia psicológica y económica	Por medio de talleres y charlas, se busca concientizar a las mujeres de El Rosal Cundinamarca de cuáles son las características, componentes de estas dos violencias y sus secuelas.	Material requerido por la persona a cargo.
<b>3</b>	Violencia física y sexual	Explicación de los elementos más importantes y las secuelas que se pueden generar aparte de las evidencias físicas.	Videos informativos y herramientas electrónicas para la búsqueda de información.

4	Socialización de rutas y oferta institucional	Dar a conocer técnicas, estrategias, tips y herramientas para evitar situaciones de violencia.	Campañas, material de información del tema, población objetivo, difundir la información por medios electrónicos,
5	¿Cómo diferenciar los actos violentos de los que no lo son?	Poder identificar si están siendo víctimas de conductas violentas y cuando no.	Talleres, charlas, debates y por medio de material audiovisual.
6	Historias de vida	Testimonio de mujeres que han sido víctimas de la violencia	Podcast, videos o historias de alguna integrante de la comunidad
7	Resilientes	Se continúa con las historias de vida, se enmarcaran las mujeres que han podido salir de la violencia y como el perdón es importante para poder retomar su vida.	Escenarios conversacionales, documentales, videos
8	Empoderamiento	Representación teatral donde se representara y reforzara el empoderamiento después de haber sido víctima, sensibilizar a la comunidad, transmitir conocimientos y enseñanzas.	Espacio físico, Herramienta para la búsqueda y reproducción de música (grabadora, internet, celular, etc.)

---

Nota: Esta tabla muestra el cronograma y actividades que se llevarán a cabo por medio del protocolo propuesto.

Fuente: elaboración propia.

### **Capacitación y difusión del protocolo de prevención de violencia de género**

Para dar inicio al proceso, es necesario llevar a cabo un diagnóstico de la población objetivo, para identificar que tanto están familiarizadas con el tema y tener de esta forma una línea base que permita la posterior evaluación de los procesos de capacitación.

## **Resultados esperados**

Tras la primera aplicación de la encuesta de caracterización de conocimientos que tienen las mujeres del municipio de El Rosal, Cundinamarca, se evidenció que la mayoría de las mujeres que participaron saben que es violencia de género y un pequeño porcentaje no la distingue, con ayuda de estas estadísticas se pueden reducir este desconocimiento así ellas podrán identificar la violencia y por ende reducir casos.

La propuesta del protocolo ayuda a identificar y diferenciar los actos violentos de los que no, ya que en algunos casos se naturaliza y se convierte en una dinámica de pareja, familiar, amigos o conocidos y todo por considerarlo como algo normal o no saber que compone una conducta violenta. El protocolo juega un papel muy importante porque en sus sesiones se hablara de todos los tipos de violencia, sus características y secuelas. Además se brindara herramientas, estrategias y nuevos conocimientos.

Se espera que después de la aplicación del protocolo la comunidad en general tenga más conocimiento de cada violencia y que la compone, ya que unas son más fáciles de identificar y otras pueden pasar desapercibidas o no se consideran como violencia. De igual modo se espera que todas las mujeres y la comunidad en general tenga conocimiento de las rutas de atención que se manejan en el municipio, para esto es necesario hacer una divulgación de dicha información y así se pueden evitar nuevos casos de violencia o supervisar los que ya están ocurriendo.

Asimismo por medio de la aplicación del protocolo se busca generar nuevas herramientas y redes de apoyo para que las mujeres puedan salir de esta situación, sin sentir culpa de haber provocado o soportado todos esos actos violentos y ayudar a fomentar la autoestima.

Al finalizar la aplicación del protocolo se esperan que los funcionarios y todas las mujeres que participaron tengan una percepción más clara acerca de todo lo que compone la violencia de género y como se reestructura de alguna manera la vida de cada mujer que ha sido víctima o de aquellas que pueden pasar por este escenario. Las mujeres contarán con herramientas y saberes que podrán aplicar en su vida cotidiana las cuales les permita superar esas situaciones.

A corto plazo se habrá aplicado en su totalidad hasta el mes de agosto del 2021, contando con la aplicación 1 vez a la semana, si esto no ocurre se irán corriendo las fechas de aplicación y podría extenderse.

A mediano plazo esta propuesta de protocolo servirá para llevar a cabo más intervenciones que incentiven el desarrollo integral y el crecimiento personal de cada mujer, incentivando el empoderamiento, la autoestima, la toma de decisiones y acciones encaminadas al cuidado de su salud física y mental, que beneficie su calidad de vida.

De otro modo se espera que a largo plazo este protocolo permita la realización de nuevas intervenciones dirigidas a modificar aquellos patrones de poca divulgación de la información y corregir aquellos esquemas de falsas concepciones construidas en la sociedad donde se justifica los actos violentos. Considerando que

En nuestras sociedades, además se estimula y valora grandemente el papel de proveedor en el hombre, pilar de reafirmación de su masculinidad. Por eso muchas veces si el proveedor se queda sin empleo o no gana lo suficiente para competir, esto creará en él grandes sentimientos de frustración y se traducirá en un aumento de la agresión física, lamentablemente aún se justifica estos actos violentos, donde la misma sociedad indica que la mujer tuvo que haberlo provocado. (Carmona, 1999, pp. 14-17)



Es de vital importancia atender esta problemática, donde como psicólogos debemos reconocer los derechos de la población, exigirlos y hacerlos valer, procurando su bienestar y su desarrollo integro. Por lo cual tras la aplicación del protocolo se espera reeducar a las mujeres y a la comunidad en general, la intención del protocolo es reducir la tasa de desconocimiento y así mantener bajos los casos de violencia o disminuirlos.

De no cumplirse el protocolo se puede brindar información y estrategias erróneas lo cual perjudicaría a la comunidad y los actores involucrados durante el desarrollo de este protocolo no adquieren el conocimiento sobre las rutas de atención y esto genera una confusión o negligencia frente al desarrollo de la misma. Así que la mejor manera de aplicarlo es

1. Reconocer la importancia de tener conocimiento acerca de los tipos de violencia que existen, como diferenciarlos y saber a dónde acudir en una situación de violencia.
2. Junto con la comunidad y los funcionarios adecuar espacios donde se puedan realizar las actividades que muestren qué hacer en caso de ser víctima de violencia y de esta manera familiarizarse con los nuevos términos, técnicas y estrategias de prevención durante la actividad realizada.
3. Tener en cuenta las opiniones y puntos de vista de todas las mujeres que participen.
4. Diseñar un marco conceptual y semántico para la conceptualización de la violencia de género en el municipio de El Rosal, se espera capacitar a los funcionarios de la secretaria desarrollo social, Salud y Educación, conceptualmente en temáticas de violencia de género.

La propuesta del protocolo no será aplicada en esta primera etapa, ya que solo cuenta con el aval de la psicóloga del sitio y el asesor de la universidad, ahora es necesario que los funcionarios de la secretaria desarrollo lo validen y así mismo realicen las modificaciones que

ellos crean pertinentes las cuales se adapten a las necesidades de la comunidad, otro factor que imposibilitó la aplicación fue la pandemia por el Covid-19, puesto que la universidad no autorizó la asistencia presencial para el desarrollo de las pasantías del programa de psicología; adicional a esto la población que está suscrita a la casa de la mujer en su gran mayoría son mujeres cabeza de familia las cuales dejaron en un segundo plano propuestas como esta ya que se dedicaron a darle continuidad a actividades ya posicionadas, paralelamente para que puedan asistir de manera virtual a las actividades planteadas por la casa de la mujer en su gran mayoría presentaron problemas de conectividad, horarios y de concurrencia.

Tras la aplicación del protocolo las mujeres habrán pasado por una etapa de acercamiento o sensibilización frente a la importancia de las definiciones de violencia en sus diferentes escenarios los cuales fueron proporcionados con anterioridad, junto con la conceptualización y ejemplificación de los temas abarcados en cada sesión esto les permitirá poner en práctica el conocimiento adquirido, de igual manera es importante capacitar a los funcionarios para mejorar los índices de atención y así lograr mayor difusión de esta información. Por otra parte, como resultado se espera evidenciar cambios positivos como el fortaleciendo en la toma de decisiones, fomentar el empoderamiento y el autoestima al saber que no está sola, que conozcan las rutas de atención, nuevas herramientas, técnicas, destrezas y, con la apropiación de nuevos saberes, desnaturalizar todo tipo de violencia.

## **Recomendaciones**

Como se pudo evidenciar por medio de la revisión documental la violencia de género, la cual tiene múltiples factores explicativos, es por ello que el protocolo aquí propuesto debe estar en constante cambio y adaptación el cual le permita responder a las demandas que exija el contexto municipal. Es por este motivo que después de la implementación del protocolo es necesario realizar una evaluación, la cual permita visualizar que factores pueden influir a la hora de asistir a las diferentes actividades propuestas, que tan funcionales son y sobre la efectividad de la misma. En cuanto a las herramientas de empoderamiento y las diferentes estrategias que se utilizaron para que los temas fueran más claros y completos, seguir innovando e implementando ideas de difusión y capacitación para los diferentes actores inmersos en el proceso.

A continuación se brindan las recomendaciones.

1. Frente al protocolo propuesto, se recomienda que estén en constante proceso de actualización y socialización dependiendo de las necesidades de la comunidad.
2. Se sugiere al programa de Mujer y Género la realización de una nueva encuesta no solo de las mujeres que participaron de la primera si no a la población en general del municipio. Para esta encuesta se sugiere dividir el mismo en dos secciones, la primera para abarcar situaciones, características de la persona y su entorno, incluir aspectos socioeconómicos, culturales, familiares, sociales dentro y fuera del programa, la salud física y mental, aspectos personales, entre otros. En la segunda sección, indagar sobre el conocimiento que se tiene sobre la violencia de género, para establecer una nueva línea base mucho más amplia.
3. Tener en cuenta los resultados de la encuesta para contar con el personal idóneo y suficiente.

4. En cuanto a la encuesta y referente al desconocimiento de tipos de violencia se sugiere mejorar canales de comunicación y más divulgación de los procesos de capacitación en dichos temas.
5. Como parte del proceso ya adelantado con las mujeres pertenecientes a la casa de la mujer, correspondiente a la socialización y capacitación del protocolo de prevención de violencia de género, se solicita al programa Mujer y Género realizar un seguimiento a estas mujeres mediante la aplicación de una nueva encuesta que evalúe el conocimiento adquirido tras las sesiones que acompañaron la elaboración de este protocolo.
6. El programa Mujer y Género debe hacer una encuesta que tenga en cuenta los aspectos de interés, en este caso cifras sobre violencia de género y conocimiento en general sobre rutas de atención en dichos casos. De esta forma se obtendrán datos cuantitativos que permitirán medir un antes y un después que reflejen la eficacia que tuvieron el protocolo y las sesiones de capacitación.

## Referencias

Acuerdo n° 03 de 2020 plan de desarrollo municipal “el rosal para vivir mejor 2020-2023”.

[https://elrosalcundinamarca.micolombiadigital.gov.co/sites/elrosalcundinamarca/content/files/000588/29372\\_acuerdo-n-032020-plan-de-desarrollo-municipal-20202023-def-3.pdf](https://elrosalcundinamarca.micolombiadigital.gov.co/sites/elrosalcundinamarca/content/files/000588/29372_acuerdo-n-032020-plan-de-desarrollo-municipal-20202023-def-3.pdf)

Anguera, I. (2004). *Consecuencias psicológicas del maltrato doméstico en las mujeres y sus hijos e hijas*. Zutitu psicología clínica, pp. 8 – 10.

Arrellano, O., Gómez, V., Fuenzalida, F., Lara, M y Parada, K. (27/12/2016). Género, violencia y poder: el femicidio en la prensa chilena. *Papeles d trabajo*, 11 (20), 147 -166.

<http://revistasacademicas.unsam.edu.ar/index.php/papdetrab/article/view/86/357>

Bloom, S. (2008). *Violence against women and girls*. A compendium of monitoring and evaluation indicators. Carolina del Norte: USAID, p. 176.

Bonilla, E & Rivas, E. (2019). *Creencias distorsionadas sobre la violencia contra las mujeres en docentes de formación en Colombia*. Revista Colombiana de educación, Bogotá, Colombia, pp. 40-46.

Carmona, M. (1999). *Violencia y sociedad*. Adolescencia y Salud. San José, Costa Rica, pp. 14-17.

Campbell, J. (2002). “*Health consequences of intimate partner violence.*”, Lancet, Reino Unido, vol. 359, pp. 1331-1336.

Castañeda, D. (2016). “*Factores Resilientes en mujeres maltratadas*”. Escuela de ciencias sociales artes y humanidades Universidad Nacional UNAD. Bogotá, Colombia.

Recuperado

<https://repository.unad.edu.co/bitstream/handle/10596/13791/1116235598.pdf?sequence=1&isAllowed=y>

- Chejter, S., Correa, V. & Pinto, G. (2009). *Abordajes frente a la violencia familiar desde una perspectiva de género e infancia: fortalecimiento de equipos de trabajo de género*, p 1.
- Conmoción en El Rosal (Cundinamarca) por caso de feminicidio. Colprensa. (5 de octubre de 2020). El Tiempo. <https://www.radionacional.co/noticia/violencia-contra-la-mujer/conmocion-rosal-cundinamarca-caso-de-feminicidio>
- Cuervo, M. & Martínez, F. (2013). *Descripción y caracterización del Ciclo de Violencia que surge en la relación de pareja*. Revista Tesis Psicológica, Universidad Inca de Bogotá, Colombia, pp. 80-88.
- Dahlberg, L., Krug, E., Mercy, A., Zwi, A. & Lozano, R. (2002). *World report on violence and health*. Organización Mundial de la Salud. Suiza, Ginebra, pp. 3-21.
- Declaración y Plataforma de Acción de Beijing. (1995, 4- 15 septiembre). *La Cuarta Conferencia Mundial sobre la Mujer*, pp. 55 – 60.  
<https://www.un.org/womenwatch/daw/beijing/pdf/BDPfA%20S.pdf>
- Delgado, C., Taberner, F., Iraegui, L., Torres, M. Palacios, J., Plaza, P., Melguizo, S., Pérez, F., Revuelta, M. & Sánchez, C. (2007). *Perfil del maltratador y la víctima de la violencia de género*. Conference: x congreso nacional de psicología social” un encuentro de perspectivas”, p. 978
- Departamento Administrativo Nacional de Estadísticas (DANE). (2016). *Sistema integrado de información sobre violencias de género: marco normativo, conceptual y operativo*. Bogotá, Colombia, p. 67.
- Echeburua, E., Amor, P. & Corral. (2002). *Mujeres maltratadas en convivencia prolongada con el agresor: variables relevantes*. Universidad del país Vasco. pp. 136- 138.

- Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia. [UNICEF]. (2013). *Female Genital Mutilation/Cutting: A statistical overview and exploration of the dynamics of change*. New York, p.6.
- Fundación universitaria san pablo. (s.f). *Protocolo de prevención y atención en casos de violencia de género, acoso y/o violencia sexual en la fundación universitaria san pablo*. Bogotá, Colombia, pp. 9 -10. Recuperado [https://unisanpablo.edu.co/media/filer/filer\\_public/4e/29/4e29da4b-a74d-4c5d-b6e7-40d2bee338b2/protocolo\\_violencia\\_de\\_genero\\_unisanpablo.pdf](https://unisanpablo.edu.co/media/filer/filer_public/4e/29/4e29da4b-a74d-4c5d-b6e7-40d2bee338b2/protocolo_violencia_de_genero_unisanpablo.pdf).
- Heise, L, Ellsberg, M. & Gottemoeller M. (2002). “A global overview of gender-based violence”. International Journal of Gynaecology and Obstetrics. Vol. 78, pp. 3-14.
- Hernández, C., Magro, V. y Cuellar, P. (2014). *El maltrato psicológico. Causas, consecuencias y criterios jurisprudenciales*. El problema probatorio. Universidad de alicante. Madrid, España, p. 41.
- Instituto Nacional de las Mujeres. (INMUJERES, 2018). *Guía para la prevención e intervención de situaciones de violencia contra las mujeres en las organizaciones*. Buenos Aire, Argentina, p.9. Recuperado <https://www.argentina.gob.ar/sites/default/files/guiaprevencionsituacionesviolenciaenorganizaciones.pdf>
- La Comisión de Derechos Humanos (Comisión DH). (2000). *La eliminación de la violencia contra la mujer*. Office of the United Nations High Commissioner for Human Rights Geneva, Switzerland
- Laso, E., Hernández, E. & Guerra, M. (2015). *La rejilla de dispersión de dependencias: un método para la evaluación del apoyo social*. Quaderns de Psicologia, Vol. 17, p.4.

Ley 1257 de 2008. (2008, 4 de diciembre). Congreso de la Republica. Diario oficial No 47.193.

[https://www.oas.org/dil/esp/ley\\_1257\\_de\\_2008\\_colombia.pdf](https://www.oas.org/dil/esp/ley_1257_de_2008_colombia.pdf)

Ley 1761 de 2015. (2015, 6 de Junio). Congreso de la Republica. Diario oficial No 49.565.

<http://www.suin-juriscal.gov.co/viewDocument.asp?ruta=Leyes/30019921>

Ley 1959 de 2019. (2019, 20 de junio). Congreso de la República. Diario oficial No 50.990.

<https://dapre.presidencia.gov.co/normativa/normativa/LEY%201959%20DEL%2020%20DE%20JUNIO%20DE%202019.pdf>

Ministerio de sanidad, servicios sociales e igualdad (MSSSI). (2012). *Protocolo común para la actuación sanitaria ante la Violencia de Género*. Madrid, España, p. 22.

Molina, E. (2019). *Factores de riesgo y consecuencias de la violencia de género en Colombia*.

Tempus Psicológico, pp. 21-22

Muñoz, R. (28 de Julio del 2020). *Covid – 19: ¿Qué ha hecho América Latina para evitar más*

*fememicidios?* Made for minds. Recuperado de <https://www.dw.com/es/covid-19-qu%C3%A9-ha-hecho-am%C3%A9rica-latina-para-evitar-m%C3%A1s-femicidios/a-54356170>

Olalla., J. & Toala K. (2020). *Redes de apoyo en mujeres víctimas de violencia, una propuesta*

*para generar resiliencia*. Universidad Internacional SEK, Quito, Ecuador, pp. 4 – 8.

Organización Naciones Unidas, [ONU]. (1993, 20 de diciembre). *Declaración sobre eliminación de la violencia contra la mujer*. Resolución de la Asamblea 48/104.

<https://www.ohchr.org/sp/professionalinterest/pages/violenceagainstwomen.aspx>

Palmerlee, A. (2004). *Human trafficking: combating an international crisis*. Centre for

Independent Studies, p.4.



- Parra, B., Buiroz, B. & Rodas R. (2015). *Prevalencia de violencia de género y sus factores de riesgo en el centro de apoyo a la mujer y la familia “las marías”, cantón Gualaceo – Azuay*. [Tesis de pregrado, Universidad de Cuenca facultad de ciencias médicas escuela de medicina de Ecuador]. Recuperado de <https://dspace.ucuenca.edu.ec/bitstream/123456789/22759/1/tesis.pdf>
- Radford, J. & Russell, D. (1992) *femicide. The politics of woman killing*. Twayne publishers, New York, p. 3.
- Roa, C. (2016). *Resiliencia en mujeres víctimas de violencia, a través de una experiencia sonora y musical*. Universidad Distrital Francisco José de Caldas. Bogotá, Colombia, p. 13.
- Romero, I. (2004). *Desvelar la violencia: Una intervención para la prevención y el cambio*. Papeles del psicólogo, Madrid, España, p. 88.
- Ruiz, C. (25 de Junio 2020). *Pandemia de femicidios en Colombia*. El espectador. Recuperado de <https://www.elespectador.com/opinion/pandemia-de-femicidios-en-colombia/>.
- Russell, D. y Radford, J. (2006). *Femicidio. La política del asesinato de las mujeres*. México, Ceich/Unam, p. 56.
- Sentencia C-674/05. (2005, 30 de junio). Corte constitucional (Rodrigo Escobar Gil, M.P). <https://www.corteconstitucional.gov.co/relatoria/2005/C-674-05.htm#:~:text=Sentencia%20C%2D674%2F05&text=Para%20enfrentar%20el%20fen%C3%B3meno%20de,y%20a%20atender%20a%20las%20v%C3%ADctimas>.
- Sentencia T-967/14. (2014, 15 de diciembre). Corte constitucional (Gloria Stella Ortiz Delgado, M.P). <https://www.corteconstitucional.gov.co/relatoria/2014/T-967-14.htm>
- Silverman, J., Raj, A., Mucci, L. & Hathaway, J. (2001). “*Dating violence against adolescent girls and associated substance use, unhealthy weight control, sexual risk behavior,*

- pregnancy, and suicidality*". Journal of the American Medical Association, vol. 286, pp. 372-379.
- Sivak, R. (2018). *Resiliencia: De las neurociencias a las redes sociales*. Buenos Aires, Argentina, p.4.
- Torres, A., Lemos, S y Herrero, J. (2013). *Violencia hacia la mujer: características psicológicas y de personalidad de los hombres que maltratan a su pareja*. Canales de psicología. p, 9
- Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas (UARIV) y Organización Internacional para las Migraciones (OIM). (2014). *Elementos para la incorporación del enfoque psicosocial para la atención, asistencia y reparación a las víctimas*. Bogotá, Colombia. Procesos digitales, p. 15.
- Vélez, M. (2015). *Comportamiento de la Violencia de Pareja*. Fundación ideas para la Paz. Bogotá, Colombia, p. 294.
- Virgíli, D. (2014). *Reflexiones teórico-metodológicas sobre sensibilización y capacitación en género: Apuntes de una propuesta para su implementación en contextos grupales*. La ventana. Revista de estudios de género, pp. 5 – 7.
- Walker, L. (2000). *The battered woman syndrome*. New York: Editorial Springer Publishing Company.
- Walker, L. (2009). *The battered woman síndrome*. New York, Springer. (3ed), pp. 1-19.